

Orden del día
Sesión Ordinaria N°317
16/03/2017

Reforma del Estatuto UNGS (Informa la Sra. Rectora Dra. Gabriela Diker)

Actas N°315

Resoluciones Ad- Referéndum

Resolución (DIDEI-AR) N°1072/17: Proponer a la Sra. Rectora las contrataciones mediante prestación de servicios MAF de Carlos Roberto Di Lorenzo, categoría C, para el dictado de la asignatura "Circuitos Eléctricos" y Sebastián Longueira, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Metodología de la Programación", desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Automatización y Control. **(Se solicitó autorización ad referéndum por mail).**

Resolución (DIDEI-AR) N°1073/17: Proponer a la Sra. Rectora la contratación por locación de obra de Carlos Víctor Liascovich, desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017, para colaborar en la redacción y revisión de trabajos de investigación y divulgación con vistas a su publicación en el marco del proyecto de investigación "La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en América Latina". **(Se solicitó autorización ad referéndum por mail)**

Resolución (DIDEI-AR) N°1074/17: Autorizar a las Investigadoras Docentes Daiana Díaz y Paloma Fidmay a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Dirección Estratégica" y "Gestión de Recursos Humanos" respectivamente, bajo la supervisión del Investigador Docente Claudio Fardelli Corropolese, durante el primer semestre de 2017. **(Se solicitó autorización ad referéndum por mail. Tema tratado en la Comisión de Recursos Humanos del día 01/03/17)**

Resolución (DIDEI-AR) N°1075/17: Autorizar al Investigador Docente Martín Rodríguez Miglio, a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Estructura de la Economía Argentina", correspondiente a la Licenciatura en Economía Industrial, bajo la supervisión de la Dra. Sonia Beatriz Roitter, durante el primer semestre del año en curso, según el Artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS. **(Se solicitó autorización ad referéndum por mail. Tema tratado en la Comisión de Recursos Humanos del día 01/03/17)**

Resolución (DIDEI-AR) N°1076/17: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Adrián Marcelo Darmohraj, categoría C, para el dictado de clases de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Mariano Martín Laclau, categoría D, para el dictado de clases de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Luciano Agustín Assisi, categoría F, para la asistencia en el dictado de clases de la asignatura "Diseño estructural y procesos"; y de Florencia Giannastasio, categoría F, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, para la asistencia en el dictado de clases de la asignatura "Sistemas de información contable II", correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas. **(Se solicitó autorización ad referéndum en la sesión ordinaria N°316 de fecha 16/02/17. Tema tratado en la Comisión de Recursos Humanos del día 01/03/17).**

Resolución (DIDEI-AR) N°1077/17: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Yanina Belén Olmos, categoría F, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Sistemas de Representación", desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, correspondiente a las carreras de ingeniería. **(Se solicitó autorización ad referéndum en la sesión ordinaria N°316 de fecha 16/02/17. Tema tratado en la Comisión de Recursos Humanos del día 09/03/17).**

Resolución (DIDEI-AR) N°1078/17: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Santiago Forte, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos", y Javier Francesconi, categoría D, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Operaciones Unitarias III", desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, correspondiente a Ingeniería Química. **(Se solicitó autorización ad referéndum en la sesión ordinaria N°316 de fecha 16/02/17. Tema tratado en la Comisión de Recursos Humanos del día 01/03/17).**

Comisión de Recursos Humanos

Concursos Investigadores Docentes

Expte. N°19120/16: Proponer al Consejo Superior la nómina de jurados y veedores para cubrir un cargo de investigador docente, Profesor Adjunto, Nivel C, Grado 7, dedicación exclusiva. Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional". Línea de Investigación: "Gestión del riesgo, del conocimiento, de la innovación y de los aprendizajes organizacionales. Análisis de dispositivos para la gestión de objetivos múltiples", aprobado mediante resolución (CIDEI) N°4879/16.

Renuncias MAF's

Expte. N°11788/09 IV: Modificar el Anexo I de la resolución (CIDEI) N°4905/17, en cuanto a la propuesta de contratación de Maximiliano Ozono, DNI N°33.121.500.

Designaciones Interinas ID's:

Expte. N°11788/09 Anexo V: Proponer a la Sra. Rectora la designación interina de Maximiliano Eduardo Ozono, desde el 01/04/2016 al 31/12/2017, en un puesto de investigador docente, Nivel D2-2-3, Asistente de Primera, dedicación exclusiva, para el Área de investigación “Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”.

Prestación de servicios MAF

Licenciatura en Economía Política

Expte N°xxxx/xx: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF D de Octavio Lerena, desde el 22/03/2017 al 07/07/2017, para la asistencia al dictado de clases de la asignatura “Organización de la Producción y la Innovación”.

Ingeniería Industrial

Expte. N°xxxx/xx: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF E de Ariel Hernán Silvera, desde el 20/03/2017 al 01/07/2017, para la asistencia al dictado de la asignatura “Costos Industriales”.

Expte. N°xxxx/xx: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF E de Graciela Haydeé Soto, desde el 20/03/2017 al 01/07/2017, para la asistencia en el dictado de la asignatura “Costos Industriales”.

Tecnicatura Superior en Automatización y Control (Sede Zarate)

Expte N°6303/03 Anexo XV: Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante locación de servicios de Sergio Rafael Rossi, desde el 20/03/2017 al 01/07/2017, para el dictado de la asignatura “Control de Máquinas Eléctricas”.

Secretaría de Administración

Renuncias MAF's

Expte N°17324/15: Dejar sin efecto la resolución (CIDEI) N°4935/17, mediante la cual se propuso a la Sra. Rectora la contratación de Macarena María Graiño mediante prestación de servicios MAF, categoría E, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, para la asistencia al dictado de la asignatura “Costos industriales”.

Maestría en Estudios Organizacionales

Expte. N°6512/03 X: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Mirta Haydeé Vuotto, desde el 01/04/2017 al 31/12/2017, para tareas de Dirección en el marco de la 2° edición de la Maestría en Estudios Organizacionales.

Expte. N°4092/99 XI: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Roxana Cabello, desde el 31/03/2017 al 07/04/2017, para el dictado de la asignatura “Taller de Tesis II”.

Expte. N°8930/06: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Gustavo Seijo, desde el 08/04/2017 al 28/04/2017, para el dictado de la asignatura “Seminario VI: Ciencia, tecnología, innovación y redes Organizacionales”.

Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Expte. N°16457/14 I: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Carina Gabriela Cortassa Amadio, desde el 06/04/2017 al 29/06/2017, para el dictado de la asignatura “Taller de Tesis”.

Expte. N°6425/03 XVIII: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Diana Valeria Suárez, desde el 06/04/2017 al 08/04/2017, para el dictado de la asignatura “Ciencia, Tecnología y Desarrollo”.

Expte. N°4715/00 XXX: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Sebastián Gustavo Sztulwark, desde el 07/04/2017 al 01/07/2017, para el dictado de la asignatura “Seminario de Investigación III”.

Expte. N°4710/00 XVI: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Darío Carlos Milesi, desde el 07/04/2017 al 30/06/2017, para el dictado de la asignatura “Economía de la Innovación”.

Curso de Posgrado en Gestión de la Mejora Continua

Expte. N°16456/14 I: Contratar mediante locación de servicios Abreviada a Jorge Alberto Marchesi desde el 07/04/2017 al 02/06/2017, para el desarrollo de los materiales para el Seminario I “La mejora continua como estrategia organizacional”.

Expte. N°9832/07 VI: Contratar mediante locación de servicios Abreviada a Franco Javier Chiodi desde el 07/04/2017 al 28/04/2017, para el desarrollo de los materiales para el Seminario 2 “Los indicadores como oportunidad de mejora”.

Expte. N°7731/05 IX: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Lucas Ariel Altube desde el 05/05/2017 al 02/06/2017, para el desarrollo de los materiales para el Seminario 2 “Los indicadores como oportunidad de mejora”.

Expte. N°12051/10 IV: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Leopoldo Ernesto Blugerman, desde el 22/03/2017 al 30/06/2017, para el dictado de la asignatura “Técnicas de Recolección y Análisis de la información”, en el marco de la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial, Mención en Pequeña y Mediana Empresa, y “Seminario de Investigación III”, en el marco de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Expte. N°12008/10 IV: Contratar mediante locación de servicios abreviada a Daniela Carrión, desde el 01/04/2017 al 15/05/2017, para la desgrabación de clases teóricas y entrevistas, en el marco de las actividades de la carrera “Licenciatura en Administración de Empresas” y del área de investigación “Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”

Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad

Expte. N°18402/16: Dejar sin efecto la resolución (CIDEI) N°4702/16, en cuanto a la adjudicación de la Beca de Capacitación en gestión Académica y servicios a la comunidad de Lorena Alejandra Castillo, DNI N°39.413.232, a partir del 28/02/2017.

Expte. N°18471/16: Dejar sin efecto la resolución (CIDEI) N°4722/16, en cuanto a la adjudicación de la Beca de Capacitación en gestión Académica y servicios a la comunidad de Darío Javier Dameli, DNI N°35.169.730, a partir del 28/02/2017.

Expte N°19338/17: Aprobar el Orden de mérito elaborado por la Comisión Ad-Hoc de Becas de Capacitación para la adjudicación de una Beca de Capacitación Académica y Servicios a la Comunidad, para estudiantes de grado, dedicación 25 horas. Adjudicar a Assisi, Luciano Agustín, una Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, para estudiantes de grado del IDEI a partir del primero (01) de Abril de 2017 hasta el veintiocho (28) de Febrero de 2018, de acuerdo al detalle del Anexo I que forma parte de la resolución (CIDEI)N°4916/17.

Consejo Superior – Sesión Ordinaria 15/03 (Informa Marcelo Fernández/Néstor Braidot)

Informe Director



RES. (DIDEI-AR) N° 1072 /17

Expedientes N°18400/16 –
N°18862/16

Los Polvorines, 23 FEB 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6180/16, las resoluciones (CIDEI) N°4785/16 y N°4817/16, las solicitudes de contratación de personal presentadas por el Coordinador de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control, Ing. Enrique Modai, los expedientes N°18400/16 y N°18862/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que por resolución (CIDEI) N°4785/16, se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Carlos Roberto Di Lorenzo, DNI N°10.627.206, categoría C, para el dictado de la asignatura "Circuitos Eléctricos", durante el segundo semestre de 2016;

Que por resolución (CIDEI) N°4817/16, se ratificó la resolución (DIDEI-AR) N°1050/16, por la cual se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Ariel Sebastián Longueira, DNI N°30.400.729, categoría E, para la asistencia al dictado de la asignatura "Metodología de la Programación", durante el segundo semestre de 2016;

Que el Coordinador de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control, Ing. Enrique Modai, ha solicitado las contrataciones mediante prestación de servicios MAF de Carlos Roberto Di Lorenzo, DNI N°10.627.206, categoría C, para el dictado de la asignatura "Circuitos Eléctricos" y de Ariel Sebastián Longueira, DNI N°30.400.729, categoría E, para la asistencia al dictado de la asignatura "Metodología de la Programación", desde el 13/03/2017 al 01/07/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropelese, por solicitud del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control, Ing. Enrique Modai, ha propuesto las contrataciones mediante prestación de servicios MAF de Carlos Roberto Di Lorenzo, DNI N°10.627.206, categoría C, para el dictado de la asignatura "Circuitos Eléctricos" y de Ariel Sebastián Longueira, DNI N°30.400.729, categoría E, para la asistencia al dictado de la asignatura "Metodología de la Programación", desde el 13/03/2017 al 01/07/2017;

Que el Instituto de Industria cuenta con los fondos necesarios para solventar el gasto que demande la contratación de Carlos Roberto Di Lorenzo;



Que se solicitó a Desarrollo Institucional – Vicerrectorado, autorización para imputar la contratación del docente MAF Ariel Sebastián Longueira, DNI N°30.400.729, categoría E, para la asistencia al dictado de la asignatura “Metodología de la Programación”, al Fondo Ampliación de la Oferta;

Que Vicerrectorado autorizó imputar la contratación de Ariel Sebastián Longueira al Fondo Ampliación de la Oferta, en los términos solicitados por el IDEI;

Que de conformidad con el artículo 29° inciso h) del Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es función de los Consejos de Instituto aprobar las propuestas de contratación de personal a propuesta de la Dirección;

Que en virtud de los plazos y términos de la propuesta de contratación, el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese informó por correo electrónico a los Consejeros de Instituto sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto para contratar a los docentes mencionados;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Carlos Roberto Di Lorenzo, DNI N°10.627.206, categoría C, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo I, que en una (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Ariel Sebastián Longueira, DNI N°30.400.729, categoría E, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo II, que en una (1) hoja forma parte de la presente resolución.

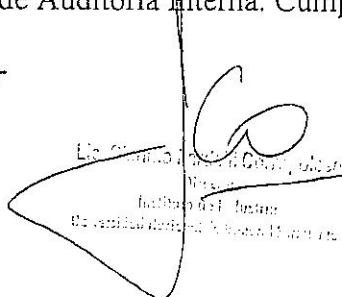
ARTICULO 3°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° sea imputado al Área de Investigación y Docencia “Automatización y aplicaciones mecánicas en áreas de la manufactura”, del presupuesto 2017 del Instituto de Industria. (Código en la red programática: 17-02-00-09-00)

ARTICULO 4°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°, sea imputado al Fondo Ampliación de la Oferta de la Universidad Nacional de General Sarmiento.



ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, al Coordinador de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1072/17





ANEXO I

Roberto Carlos DI LORENZO

DNI: 10.627.206

CUIL: 23-10627206-9

Modalidad de contratación: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF C

Período de Actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$10104.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$40416.-*

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Circuitos Eléctricos**.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta dos turnos posteriores a la finalización del semestre.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.



ANEXO II

Ariel Sebastián LONGUEIRA

DNI: 30.400.729

CUIL: 20-30400729-0

Modalidad de contratación: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF E

Período de Actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$7824.-*

Cantidad de cuotas: 4

Monto Total: \$31296.-*

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de clases teórico-prácticas de la materia **Metodología de la Programación**.
- Asistencia en la preparación y la realización de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Asistencia en la corrección de trabajos prácticos.
- Asistencia en la preparación del Programa de la asignatura.
- Atención a consultas de estudiantes.



RES. (DIDEI-AR) N° ~~1073~~/17

Expediente N°13820/11 II

Los Polvorines, 24 FEB 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6180/16, la resolución (CIDEI) N°4451/15, la resolución (CIDEI) N°4927/17, la solicitud de contratación presentada por el Coordinador del área de investigación "La emergencia y el desarrollo de nuevos emprendimientos y emprendedores", Dr. Hugo Kantis, el expediente N°13820/11 II, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Plan Anual de Actividades y Presupuesto Base 2017 del Instituto de Industria;

Que por resolución (CIDEI) N°4451/15, se elevó a la Secretaria de Investigación para su acreditación el proyecto de investigación "La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en America Latina";

Que por resolución (CIDEI) N°4927/17, se propuso la contratación de Carlos Víctor Liascovich, DNI N°16.893.832, desde el 02/01/2017 hasta el 28/02/2017, bajo la modalidad locación de obra, para la redacción y revisión de trabajos de investigación y divulgación con vistas a su publicación en el marco del proyecto de investigación "La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en América Latina";

Que el Coordinador del área "La emergencia y el desarrollo de nuevos emprendimientos y emprendedores", Dr. Hugo Kantis, solicitó la contratación de Carlos Víctor Liascovich, DNI N°16.893.832, bajo la modalidad locación de obra, para la redacción y revisión de trabajos de investigación y divulgación con vistas a su publicación en el marco del proyecto de investigación "La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en America Latina", desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropelese, por solicitud del Coordinador del área "La emergencia y el desarrollo de nuevos emprendimientos y emprendedores", Dr. Hugo Kantis, ha propuesto la contratación de Carlos Víctor Liascovich, DNI N°16.893.832, bajo la modalidad locación de obra, para la redacción y revisión de trabajos de investigación y divulgación con vistas a su publicación en el marco del proyecto de investigación "La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en America Latina", desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017, en el marco de la licencia del Investigador Docente Manuel Gonzalo;



Que se solicitó autorización a Desarrollo Institucional – Vicerrectorado, para la utilización del fondo de licencias de la UNGS, en el marco de la licencia de Manuel Gonzalo, para la contratación de Carlos Liascovich mediante locación de obra, desde el 01/03/2017 al 31/12/2017, para colaborar en la redacción y revisión de trabajos de investigación y divulgación con vistas a su publicación en el marco del proyecto de investigación “La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en América Latina”;

Que de conformidad con el artículo 29º inciso h) del Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es función de los Consejos de Instituto aprobar las propuestas de contratación de personal a propuesta de la Dirección;

Que en virtud de los plazos y términos de la propuesta de contratación, el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese informó por correo electrónico a los Consejeros de Instituto sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto, para proponer la contratación de referencia;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO

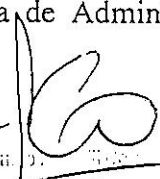
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación por locación de obra de Carlos Víctor Liascovich, DNI N°16.893.832, desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017, en los plazos y términos que se exponen en el Anexo I, que en una (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, sea imputado al Fondo de Licencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al interesado, al Coordinador del área de investigación “La emergencia y el desarrollo de nuevos emprendimientos y emprendedores”, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1073/17


Lic. Claudio Fardelli Corropolese
Director del Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

Carlos Víctor LIASCOVICH

DNI: 16.893.832

C.U.I.T: 20-16893832-3

Modalidad de contratación: Locación de Obra

Período de actividad: 01/03/2017 al 31/12/2017

Monto por cuota: \$5.400.-

Cantidad de cuotas: 10 (contra entrega de informes)

Monto Total: \$54.000.-

Términos de referencia

- Colaborar en la redacción y revisión de trabajos de investigación y divulgación con vistas a su publicación en el marco del proyecto de investigación "La visión sistémica del emprendimiento dinámico, el ecosistema emprendedor y el rol de las políticas: aportes y herramientas analíticas para el debate en América Latina".



RES. (DIDEI-AR) N° 1074/17

Expedientes N°14112/12 -
N°17327/15

Los Polvorines, - 7 MAR 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°936/03 que establece el texto ordenado del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, las resoluciones (CS) N°6180/16, N°5585/15 y N°5922/16, el Memorándum IDEI N°028/17, el Memorándum de Vicerrectorado N°013/17, el Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, los expedientes N°14112/12 y N°17327/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que por resolución (CS) N°5585/15, se designó por concurso de antecedentes y oposición, a Daiana Valeria Díaz, DNI N°28.506.801, en un puesto de investigadora docente, asistente principal, de nivel D1, grado 4, categoría salarial 7, dedicación exclusiva, en el área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", del 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2021;

Que por resolución (CS) N°5922/16, se designó por concurso de antecedentes y oposición, a Paloma Fidmay, DNI N°23.471.785, en un puesto de investigadora docente, asistente principal, de nivel D1, grado 4, categoría salarial 7, dedicación exclusiva, en el área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", del 1° de julio de 2016 al 30 de junio de 2022;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corroplese, solicitó la aplicación del artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, para las Investigadoras Docentes, Daiana Díaz en la asignatura "Dirección Estratégica", y de Paloma Fidmay, en la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", bajo la supervisión del Investigador Docente Lic. Claudio Fardelli Corroplese;

Que de acuerdo al artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS, "...Los investigadores docentes asistentes son responsables de tareas de apoyo y no pueden estar a cargo de materias o proyectos de investigación o servicios. Excepcionalmente los asistentes de nivel D1, previa aprobación del Consejo de Instituto en base a razones debidamente fundadas por escrito que incluya la imposibilidad de cubrir el cargo con un investigador docente de nivel superior, podrán desempeñarse como docentes o estar a cargo de servicios por períodos no mayores a seis (6) meses, bajo dirección y supervisión de un investigador docente de nivel superior, percibiendo un tercio de la diferencia entre la



asignación de la categoría que tenga y la correspondiente a la categoría inicial del nivel y grado de profesor C, si ésta fuera mayor. Los investigadores docentes asistentes de carrera académica de nivel D1 podrán desempeñarse en esta condición hasta un máximo de doce (12) meses durante el lapso de duración de su concurso, pudiendo ejercer tal función hasta seis (6) meses corridos con un intervalo de un semestre para el eventual ejercicio de otro período”;

Que dicho pedido se funda en la imposibilidad de asignar la responsabilidad del dictado de la asignatura a Investigadores docentes Profesores del área de investigación “Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional” ya que se encuentran como responsables de otras asignaturas correspondientes a la Licenciatura en Administración de Empresas;

Que las Investigadoras Docentes, Daiana Valeria Díaz y Paloma Fidmay, poseen la formación y antecedentes necesarios para desempeñarse como docentes a cargo de las asignaturas “Dirección Estratégica” y “Gestión de Recursos Humanos”, respectivamente;

Que mediante Memorándum IDEI N°028/17, el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropelese, solicitó la aplicación del artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para las Investigadoras Paloma Fidmay y Daiana Valeria Díaz e informó sobre la excepcionalidad de su tratamiento;

Que mediante el Memorándums N°013/17, Vicerrectorado acuerda con la propuesta del Instituto de Industria de aplicar el artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, de manera excepcional para las ID Daiana Valeria Díaz y Paloma Fidmay, durante el primer semestre de 2017;

Que la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, reunida el día 1 de marzo de 2017, ha recomendado dar curso a la solicitud de aplicación del artículo 21° de las investigadoras docentes Daiana Díaz y Paloma Fidmay;

Que en virtud de los plazos necesarios para tramitar la contratación correspondiente, el Director del Instituto de Industria informó por mail a los Consejeros sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Investigadora Docente Daiana Valeria Díaz, DNI N°28.506.801, a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura “Dirección



Estratégica", correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas, bajo la supervisión del Lic. Claudio Fardelli Corropelese, durante el primer semestre del año en curso, según el Artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Investigadora Docente Paloma Fidmay, DNI N°23.471.785, a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas, bajo la supervisión del Lic. Claudio Fardelli Corropelese, durante el primer semestre del año en curso, según el Artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS.

ARTICULO 3°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 2°, sea imputado a la Línea 100 "A designar", del área de investigación "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", del Presupuesto 2017 del Instituto de Industria. (Código de imputación en la red programática: 17-02-00-07-00).

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las interesadas, a la Coordinación de la Licenciatura en Administración de Empresas, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1074/17



Lic. Claudio Fardelli Corropelese
Director
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Instituto de Industria

Los Polvorines,

VISTO el Expte N° 14947/13 II

CONSIDERANDO: el memorandum Vicerrectorado N° 13/17

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:

dar curso a la solicitud de aplicación del artículo
N° 21 del régimen de RRHH por el caso de la ID
Paloma FIDMAY durante el 1° semestre de 2017.

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán sus dictámenes por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Instituto de Industria

Los Polvorines, 01/03/17

VISTO... EL EXPEDIENTE N° 14.112/12

CONSIDERANDO... EL MEMORANDUM VICERRECTORADO N° 13/17

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:
DAR CURSO A LA SOLICITUD DE APLICACION DEL ARTICULO
N° 21 DEL REGIMEN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL
CASO DE LA ID. DAIANA DIAZ DURANTE EL
PRIMER SEMESTRE 2017

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.



RES. (DIDEI-AR) N° 1075/17

Expediente N°14361/12 IV

Los Polvorines, - 7 MAR 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°936/03 que establece el texto ordenado del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, la resolución (CS) N°6180/16, la resolución (CIDEI) N°4883/16, el Memorándum IDEI N°025/17, el Memorándum de Vicerrectorado N°013/17, el Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, el expediente N°14361/12 IV, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que por resolución (CIDEI) N°4883/16, se propuso la designación interina de Martín Rodríguez Miglio, en un puesto de investigador docente Nivel D1, Grado 4, Categoría Salarial 7, desde el 01/01/2017 al 31/12/2017;

Que la Coordinadora de Formación, Dra. Sonia Beatriz Roitter, solicitó la aplicación del artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, para el Investigador Docente, Martín Rodríguez Miglio en la asignatura "Estructura de la Economía Argentina", bajo la supervisión de la Investigadora Docente Dra. Sonia Beatriz Roitter, respectivamente;

Que de acuerdo al artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS, "...Los investigadores docentes asistentes son responsables de tareas de apoyo y no pueden estar a cargo de materias o proyectos de investigación o servicios. Excepcionalmente los asistentes de nivel D1, previa aprobación del Consejo de Instituto en base a razones debidamente fundadas por escrito que incluya la imposibilidad de cubrir el cargo con un investigador docente de nivel superior, podrán desempeñarse como docentes o estar a cargo de servicios por períodos no mayores a seis (6) meses, bajo dirección y supervisión de un investigador docente de nivel superior, percibiendo un tercio de la diferencia entre la asignación de la categoría que tenga y la correspondiente a la categoría inicial del nivel y grado de profesor C, si ésta fuera mayor. Los investigadores docentes asistentes de carrera académica de nivel D1 podrán desempeñarse en esta condición hasta un máximo de doce (12) meses durante el lapso de duración de su concurso, pudiendo ejercer tal función hasta seis (6) meses corridos con un intervalo de un semestre para el eventual ejercicio de otro período";

Que dicho pedido se funda que la investigadora docente que viene estando a cargo de la asignatura "Estructura de la Economía Argentina", Mg. Sandra Analía Erbes, se encuentra de licencia por maternidad desde el 16/11/2016 hasta el 28/07/2017;



Que dada la imposibilidad de poder hacerse cargo y que el resto de los profesores del área de investigación y docencia "Economía del Conocimiento" se encuentran como responsables de otras asignaturas de la carrera, impidiendo que puedan estar a cargo de la asignatura mencionada;

Que el Investigador Docente, Martín Rodríguez Miglio, posee la formación y antecedentes necesarios para desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Estructura de la Economía Argentina";

Que mediante el Memorándum IDEI N°025/17, el director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropelese, solicitó la aplicación del artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS para el Investigador Docente Martín Rodríguez Miglio e informó sobre la excepcionalidad de su tratamiento;

Que mediante el Memorándum N°013/17, Vicerrectorado acuerda con la propuesta del Instituto de Industria de aplicar el artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, de manera excepcional para el ID Martín Rodríguez Miglio, durante el primer semestre de 2017;

Que la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, reunida el día 01 de marzo de 2017, ha recomendado dar curso a la solicitud de aplicación del artículo 21° del investigador docente Martín Rodríguez Miglio, durante el primer semestre de 2017;

Que en virtud de los plazos necesarios para tramitar la aplicación correspondiente, el Director del Instituto de Industria informó por mail a los Consejeros sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO

RESUELVE:

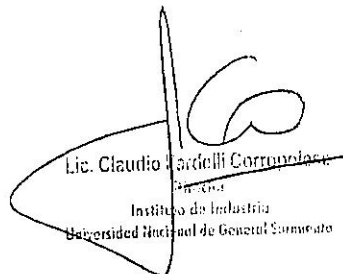
ARTICULO 1°.- Autorizar al Investigador Docente Martín Rodríguez Miglio, DNI N°28.506.801, a desempeñarse como docente a cargo de la asignatura "Estructura de la Economía Argentina", correspondiente a la Licenciatura en Economía Industrial, bajo la supervisión de la Dra. Sonia Beatriz Roitter, durante el primer semestre del año en curso, según el Artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS.

ARTICULO 2°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo.1°, sea imputado al Fondo de Licencia de la UNGS.



ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al interesado, a la Coordinación de la Licenciatura en Economía Industrial, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1075/17


Lic. Claudio Cardelli Corrozzini
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento

Los Polvorines, 01/03/17

VISTO: EL EXPEDIENTE N° 14361/12 IV

CONSIDERANDO: EL MEMORANDUM VICEPREFECTORADO N° 73/17.

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:
DAR CURSO A LA SOLICITUD DE APLICACION DEL
ARTICULO N° 21 DEL REGIMEN DE RECURSOS HUMANOS PARA
EL CASO DEL ID. MARTIN RODRIGUEZ MIGLIO DURANTE
EL PRIMER SEMESTRE 2017

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.



RES. (DIDEI-AR) N° ~~1076~~/17

Expedientes N°19412/17 – 19413/17 –
N°19414/17 – N°19415/17

Los Polvorines, - 9 MAR 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6180/16, las solicitudes de búsqueda y selección presentadas por el Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas Dr. Gustavo Seijo, la resolución (DIDEI) N°922/14, los dictámenes del comité de búsqueda designado, las solicitudes de contratación de personal presentadas por el Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas Dr. Gustavo Seijo, los dictámenes de la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, los expedientes N°19412/17, 19413/17, N°19414/17 y N°19415/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que el Coordinador de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas, Dr. Gustavo Seijo, ha solicitado la apertura de tres procesos de búsqueda y selección para la contratación de dos docentes MAF, categorías C y D, y un asistente MAF, categoría F, para la asignatura "Diseño estructural y procesos", y un asistente MAF, categoría F, para la asignatura "Sistemas de información contable II", durante el primer semestre de 2017; .

Que el Comité de búsqueda y selección de docentes MAF de la Licenciatura en Administración de Empresas, designado mediante resolución (DIDEI) N°922/14, analizó los antecedentes de los postulantes y recomendó la contratación mediante prestación de servicios MAF de Adrián Marcelo Darmohraj, DNI N°23.532.296, categoría C, para el dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Mariano Martín Laclau, DNI N°26.257.938, categoría D, para el dictado bajo supervisión de niveles superiores de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Luciano Agustín Assisi, DNI N°38.051.083, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos", y de Florencia Giannastascio, DNI N°37.646.337, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Sistemas de información contable II";

Que el Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas, Dr. Gustavo Seijo, ha solicitado la contratación mediante prestación de servicios MAF de Adrián Marcelo Darmohraj, DNI N°23.532.296, categoría C, para el dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos"; de Mariano Martín Laclau, DNI N°26.257.938, categoría D, para el dictado bajo supervisión de niveles superiores de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Luciano Agustín Assisi, DNI N°38.051.083, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos", y de Florencia Giannastascio, DNI



N°37.646.337, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Sistemas de información contable II", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, por solicitud del Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas, Dr. Gustavo Seijo, ha propuesto la contratación mediante prestación de servicios MAF de Adrián Marcelo Darmohraj, DNI N°23.532.296, categoría C, para el dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos"; de Mariano Martín Laclau, DNI N°26.257.938, categoría D, para el dictado bajo supervisión de niveles superiores de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Luciano Agustín Assisi, DNI N°38.051.083, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos", y de Florencia Giannastascio, DNI N°37.646.337, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Sistemas de información contable II", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que vicerrectorado ha prestado conformidad respecto de la utilización del Fondo Incremento de Matricula para las contrataciones anteriormente mencionadas;

Que la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, reunida el día 1 de marzo de 2017, recomendó dar curso a las contrataciones mediante prestación de servicios MAF de Adrián Marcelo Darmohraj, DNI N°23.532.296, categoría C, para el dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos"; de Mariano Martín Laclau, DNI N°26.257.938, categoría D, para el dictado bajo supervisión de niveles superiores de la asignatura "Diseño estructural y procesos", de Luciano Agustín Assisi, DNI N°38.051.083, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño estructural y procesos", y de Flòrencia Giannastascio, DNI N°37.646.337, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Sistemas de información contable II";

Que en la sesión ordinaria N°316 del Consejo del Instituto de Industria, realizada el día 16 de febrero de 2017, el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, en virtud de los plazos y términos de las propuestas de contratación, informó sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto para contratar a los docentes mencionados;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Adrián Marcelo Darmohraj, DNI N°23.532.296, categoría C, de Mariano Martín



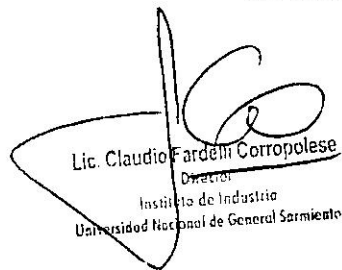
Laclau, DNI N°26.257.938, categoría D, y de Luciano Agustín Assisi, DNI N°38.051.083, categoría F; de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo I, que en 2 (dos) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de de Florencia Giannastascio, DNI N°37.646.337, categoría F, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo II, que en 1 (una) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° sea imputado al Fondo Incremento de Matricula de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Coordinación de la Licenciatura en Administración de Empresas, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoria Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1076/17



Lic. Claudio Fardelli Corrololese
Director
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

Adrián Marcelo DARMOHRAJ

DNI: 23.532.296

CUIL: 20-23532296-0

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF C

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$10104.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$40416.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura "Diseño estructural y procesos", correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Asistencia a estudiantes en la resolución de trabajos prácticos
- Preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas correspondientes.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar examen final hasta dos llamados posteriores a la finalización del curso.
- Atención a consultas de estudiantes.

Mariano Martín LACLAU

DNI: 26.257.938

CUIL: 20-26257938-8

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF D

Período de actividad: 01/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$8640.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$34560.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura "Diseño estructural y procesos", correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Asistencia a estudiantes en la resolución de trabajos prácticos
- Preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas correspondientes.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.



- Tomar examen final hasta dos llamados posteriores a la finalización del curso.
- Atención a consulta de estudiantes.

Luciano Agustín ASSISI

DNI: 38.051.083

CUIL: 20-26257938-8

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF F

Período de actividad: 01/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$7056.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$28224.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia al dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura "Diseño estructural y procesos", correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Asistencia a estudiantes en la resolución de trabajos prácticos
- Asistencia en la preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas correspondientes a dicha asignatura.
- Asistencia en la preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar examen final hasta dos llamados posteriores a la finalización del curso.
- Atención a consultas de estudiantes.



ANEXO II

Florencia Yamila GIANNASTASCIO

DNI: 37.646.337

CUIL: 27-37646337-6

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF F

Período de actividad: 01/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$7056.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$28224.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia al dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura "Sistemas de información contable II.
- Asistencia a estudiantes en la resolución de trabajos prácticos
- Asistencia en la preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Asistencia en la preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar examen final hasta dos llamados posteriores a la finalización del curso.
- Atención a consultas de estudiantes.



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Instituto de Industria

Los Polvorines, 01/03/17

VISTO..... EL EXPERIENTE DE REFERENCIA

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE COMITE DE BUSQUEDA Y SELECCION Y LA SOLICITUD DE CONTRATACION

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:
DAR CURSO A LA CONTRATACION DE ADRIAN MARCELO
DARMOHRAJ EN UN PUESTO MAF C DE LA MATERIA
DISEÑO ESTRUCTURAL Y PROCESOS

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta 02/03/17

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.

Los Polvorines, 1-3-17

VISTO *el Expte de referencia*CONSIDERANDO: *el dictamen del Comité de Suspensión y Selección y Exámenes de Controlación*

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:

*dar curso a la contratación de Polvorinos Locales en un
puesto MFA.*

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

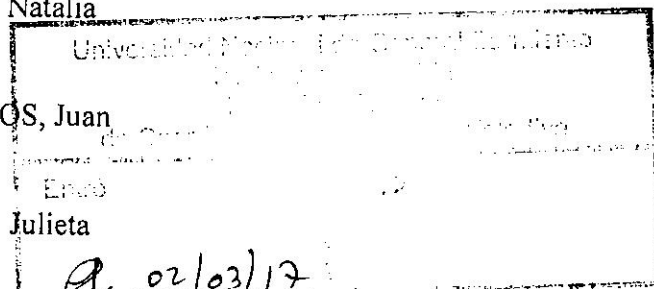
BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio / VENZANO, Francisco



Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán sus dictámenes por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.

Los Polvorines, 1-3-17

VISTO *el Expte de referencia*CONSIDERANDO: *el dictamen del Comité de Suspensión y Recepción y la solicitud de contratación*

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

donde cursa la contratación de Luciano Agustín
Assini en un puesto RAF F

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

02/03/17
DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.

Los Polvorines, 01/03/17

VISTO... EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE COMITE DE BUSQUEDA Y
SELECCION Y LA SOLICITO DE CONTRATACION

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:

DAR CURSO A LA CONTRATACION DE FLORENCIA
GIANNASTASCIO EN UN PUESTO MAF F

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.



RES. (DIDEI-AR) N° 1077/17

Expedientes N°19430/17

Los Polvorines, 10 MAR 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6180/16, la solicitud de búsqueda y selección presentada por el Coordinador de las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas para Ingeniería, Dr. Eduardo Rodríguez, la resolución (DIDEI) N°960/15, la solicitud de contratación de personal presentada por el Coordinador de las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas para Ingeniería, Dr. Eduardo Rodríguez, el dictamen de la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, el expediente N°19430/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que el Coordinador de las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas para Ingeniería, Dr. Eduardo Rodríguez, ha solicitado la apertura de un proceso de búsqueda y selección para la contratación de un asistente MAF, categoría F, para la asignatura "Sistemas de representación", durante el primer semestre de 2017;

Que el Comité de búsqueda y selección de docentes MAF para las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas, designado mediante resolución (DIDEI) N°960/15, analizó los antecedentes de los postulantes y recomendó la contratación mediante prestación de servicios MAF de Yanina Belén Olmos, DNI N°38.496.084, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Sistemas de representación";

Que el Coordinador de las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas para Ingeniería, Dr. Eduardo Rodríguez, solicitó la contratación bajo la modalidad prestación de servicios MAF de Yanina Belén Olmos, DNI N°38.496.084; categoría F, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, por solicitud del Coordinador de las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas para Ingeniería, Dr. Eduardo Rodríguez, ha propuesto la contratación bajo la modalidad prestación de servicios MAF de Yanina Belén Olmos, DNI N°38.496.084; categoría F, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017;

Que vicerrectorado ha prestado conformidad respecto de la utilización del Fondo Incremento de Matrícula para la contratación de referencia;



Que la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, reunida el día 9 de marzo de 2017, recomendó dar curso a la contratación bajo la modalidad prestación de servicios MAF de Yanina Belén Olmos, DNI N°38.496.084; categoría F, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017;

Que en la sesión ordinaria N°316 del Consejo del Instituto de Industria, realizada el día 16 de febrero de 2017, el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, en virtud de los plazos y términos de las propuestas de contratación, informó sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto para contratar a los docentes mencionados;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Yanina Belén Olmos, DNI N°38.496.084, categoría F, desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo I, que en una (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° sea imputado al Fondo Incremento de Matrícula de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la interesada, al Coordinador de las Asignaturas de Ciencias y Tecnologías Básicas para Ingeniería, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1077/17



Lic. Claudio Fardelli Corropolese
Director
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

Yanina Belén OLMOS

DNI: 38.496.024

CUIL: 27-38496024-9

Modalidad de contratación: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF F

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas semanales: 6

Horas Total: 96

Monto Mensual: \$7056.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$28224.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Términos de referencia

- Asistencia al dictado de la asignatura "Sistemas de representación".
- Asistencia en la corrección de trabajos prácticos.
- Atención a consultas de estudiantes.



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

E-135

Universidad Nacional de General Sarmiento Instituto de Industria Oficina Central de Coordinación y Asesoría Administrativa	
Entró 09/03/17	Sello Instituto de Industria

Los Polvorines, 09 de marzo de 2017

VISTO: EL EXPEDIENTE N° 19430/17

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL COMITE DE BUSQUEDA Y SELECCION Y
LA SOLICITUD DE CONTRATACION

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:

DAR CURSO A LA CONTRATACION DE YANINA BELEN OLIVERA, EN UN
PUESTO MAF F PARA LA ASISTENCIA EN EL DICTADO DE LA ASIGNATURA
"SISTEMAS DE REPRESENTACION"

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.



RES. (DIDEI-AR) N° 1078/17

Expedientes N°19416/17 –
19418/17

Los Polvorines, 10 MAR 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6180/16, las solicitudes de búsqueda y selección presentadas por el Coordinador de la carrera Ingeniería Química, Mg. Franco Chiodi, la resolución (DIDEI) N°961/15, los dictámenes del comité de búsqueda designado, las solicitudes de contratación de personal presentadas por el Coordinador de la carrera Ingeniería Química, Mg. Franco Chiodi, los dictámenes de la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, los expedientes N°19416/17, 19418/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que el Coordinador de la Carrera Ingeniería Química, Mg. Franco Chiodi, ha solicitado la apertura de los procesos de búsqueda y selección para la contratación de un asistente MAF, categoría E, para la asignatura "Calidad de Procesos", y un asistente MAF, categoría D, para la asignatura "Operaciones Unitarias III", durante el primer semestre de 2017;

Que el Comité de búsqueda y selección de docentes MAF de la carrera Ingeniería Química, designado mediante resolución (DIDEI) N°961/15, analizó los antecedentes de los postulantes y recomendó la contratación mediante prestación de servicios MAF de Santiago Forte, DNI N°28.115.287, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos", y de Javier Francesconi, DNI N°24.325.678, categoría D, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Operaciones Unitarias III";

Que el Coordinador de la carrera Ingeniería Química, Mg. Franco Chiodi, ha solicitado a contratación mediante prestación de servicios MAF de Santiago Forte, DNI N°28.115.287, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos"; y de Javier Francesconi, DNI N°24.325.678, categoría D, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Operaciones Unitarias III", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, por solicitud del Coordinador de la carrera Ingeniería Química, Mg. Franco Chiodi, ha propuesto la contratación mediante prestación de servicios MAF de Santiago Forte, DNI N°28.115.287, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos"; y de Javier Francesconi, DNI N°24.325.678, categoría D, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Operaciones Unitarias III", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;



Que vicerrectorado ha prestado conformidad respecto de la utilización del Fondo Nueva Oferta en la carrera para las contrataciones anteriormente mencionadas;

Que la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, reunida el día 1 de marzo de 2017, recomendó dar curso a las contrataciones mediante prestación de servicios MAF de Santiago Forte, DNI N°28.115.287, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos"; y de Javier Francesconi, DNI N°24.325.678, categoría D, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Operaciones Unitarias III", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que en la sesión ordinaria N°316 del Consejo del Instituto de Industria, realizada el día 16 de febrero de 2017, el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, en virtud de los plazos y términos de las propuestas de contratación, informó sobre la necesidad de emitir una resolución ad referendum del Consejo de Instituto para contratar a los docentes mencionados;

Que la presente resolución será tratada en la sesión ordinaria del Consejo de Instituto de Industria prevista para el día 16 de marzo de 2017;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Santiago Forte, DNI N°28.115.287, categoría E; y de Javier Francesconi, DNI N°24.325.678, categoría D, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo I, que en 2 (dos) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° sea imputado al Fondo Ampliación Oferta Académica de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Coordinación de la Licenciatura en Administración de Empresas, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (DIDEI-AR) N° 1078/17

Lic. Claudio Fardelli Corropolese
Director
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

Santiago Mario FORTE

DNI: 28.115.287

CUIL: 20-28115287-5

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF E

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$7.824.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$31.296.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos", correspondiente a la carrera de Ingeniería Química.
- Colaboración en la revisión y actualización de los trabajos prácticos.
- Asistencia a estudiantes en la resolución de trabajos prácticos.
- Asistir en la preparación de exámenes parciales y finales.
- Tomar examen final hasta dos llamados posteriores a la finalización del curso.
- Control de asistencia de los estudiantes.
- Atención a consultas de estudiantes.

Javier Andrés FRANCESCONI

DNI: 24.325.678

CUIL: 20-24325678-0

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF D

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$5.760.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$23.040.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de la asignatura "Calidad de Procesos", perteneciente a la carrera de Ingeniería Química.
- Colaboración en la revisión y actualización de los trabajos prácticos.



- Asistencia a estudiantes en la resolución de ejercicios prácticos.
- Asistir en la preparación de exámenes parciales y finales.
- Tomar examen final hasta dos llamados posteriores a la cursada.
- Control de asistencia de los estudiantes.
- Atención a consulta de estudiantes.

Los Polvorines, 01/03/17

VISTO EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DE COMITE DE BÚSQUEDA Y
SELECCION Y LA SOLICITUD DE CONTRATACION

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

OPINA:

DAR CURSO A LA CONTRATACION DE JAVIER FRANCESCON,
EN UN PUESTO MAF D. SE SUGIERE UTILIZAR LA
GRILLA DE EVALUACION DE CANDIDATOS PARA LAS PROXIMAS
BUSQUEDAS.

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán sus dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.

Los Polvorines, 1-3-17

VISTO el Expto de referencia

CONSIDERANDO: el dictamen del Comité de Suspensión y Selección y los saldos de contratación

POR ELLO:

LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA

donde cursa a la Comisión de Suspensión de Sontepo Forte en un puesto RAFE. Se sugiere utilizar la pilla de evaluación de conductas y generar el dictamen para los próximos suspensiones.

VERRE, Vladimiro

ABREVAYA, Claudio

FIDMAY, Paloma

PETELSKI, Natalia

ALDANA, Teresa

BARRIENTOS, Juan

ALEGRE, María

TABORDA, Julieta

CONTRERAS, Juan

DE LA CUEVA, Emilio /VENZANO, Francisco

Artículo 38° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Las Comisiones, después de considerar un asunto, elaborarán su/s dictamen/es por escrito en la misma reunión en que concluyan el tratamiento, el/los que deberá/n contar con la firma de los miembros presentes.

Artículo 39° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior

Si las opiniones de los miembros de una Comisión fueran diversas, las minorías tendrán el derecho de presentar al Consejo Superior su dictamen en disidencia, el que deberá ser elaborado en los términos previstos en el artículo 38° y presentado junto con el dictamen de la mayoría.

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	VEEDORES ID	VEEDORES ESTUDIANTILES
Gustavo Badía (Presidente)	Fernando Isuani	Daiana Valeria Díaz (DNI) 28.506.801	Juan Chebes (DNI) (Titular) 33.573.584
Adriana Fassio (Suplente del presidente)	José Luis Pungitore	Paloma Fidmay (DNI) 23.471.785	Irma Teresa Aldana (DNI) 25.272.774 (Suplente)
Néstor Braidot	Isidoro Felcman		

La selección de jurados fue realizada con el criterio de que sus miembros en forma individual cumplan con al menos una de las siguientes condiciones: amplia experiencia en docencia en la UNGS o en otras instituciones del sistema universitario, actividad relevante en investigación, preferentemente en el área del concurso, actividad relevante en gestión universitaria. La propuesta de jurados titulares y suplentes fue realizada de tal manera que en su conformación, en forma agregada, se verifiquen las condiciones antes descriptas.

Gustavo Badía (Presidente): Licenciada en Sociología. Magister en Scientiarum en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de la Universidad Nacional de Moreno. Es docente en la Cátedra de "Organización estatal y políticas públicas" y de "Administración Pública". Ha sido Vice-director del Departamento de Economía, Producción e Innovación tecnológica de la Universidad Nacional de José. C. paz. Ha sido asesor en la Dirección de Investigaciones del Instituto Nacional de Administración Pública. Ha sido Director del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Ha participado como consultor en varios organismos como también. Ha publicados libros, capítulos en libros y artículos con referato en áreas de la administración pública. Ha participado en Seminarios y Conferencias en carácter de ponente en Argentina y en el extranjero.

Adriana Fassio: (Suplente del Presidente): Licenciada en Sociología. Doctora de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de la Universidad Nacional de La Plata. Es docente en la Cátedra de Sociología de las Organizaciones de la carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, es docente de las Maestría en Administración Pública, Maestría en Finanzas, Maestría en Gestión y Desarrollo Gubernamental y Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, UBA. Ha participado como consultor en varios organismos como también, fue coordinadora General del área técnica de proyectos en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Ha publicados libros, capítulos en libros y artículos con referato en áreas de la economía. Ha participado en Seminarios y Conferencias en carácter de ponente en Argentina y en el extranjero.

Néstor Braidot: Ingeniero Industrial, Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires. Postgrado en "Creación de Nuevas Empresas", Fundación Getulio Vargas (Brasil) a cargo

de ESADE (España) y Universidad de Durham (Reino Unido). Es Coordinador de Servicios del Instituto de Industria. Fue Director del instituto de Industria desde el 2002 al 2010, fue Coordinador de Formación, del Instituto de Industria. Profesor de la Maestría en Administración de Negocios, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Rafaela. Investigador Docente, Profesor Asociado Ordinario, Instituto de Industria, Universidad Nacional de General Sarmiento. Dirige y ha dirigido proyectos de investigación. Ha realizado numerosas publicaciones y capítulos de libros. Es Co-autor del libro "Administración Empresarial".

Fernando Isuani: Licenciado en Administración. Magíster Scientiarum en Administración Pública. Doctor en Ciencias Sociales. Investigador Docente, Profesor Asociado, del Instituto del Conurbano de la Universidad de General Sarmiento, en la Licenciatura en Administración Pública. Responsable del Área de Estado, Gobierno y Administración Pública del Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento. Es miembro del comité evaluador de dos revistas especializadas. Es miembro de la comisión académica de la Carrera de Maestría en Política y Gestión de la Educación. Universidad Nacional de Lujan y de la Carrera de Especialización en Gestión de la Educación. Universidad Nacional de Lujan. Ha dictado varios seminarios y cursos de posgrado así como de grado, en el país como en el extranjero. Ha Dirigido tesis de posgrado y ha sido jurado en tesis de maestría y tesis doctoral. Ha participado y participa actualmente en proyectos de investigación en la UNGS, como integrante y como director en algunos de los mismos. Ha participado en congresos, seminarios y jornadas y ha formado parte tanto como integrante como coordinador de diversos trabajos profesionales.

José Luis Pungitore: Dr. en Ciencias económicas de la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Epistemología e Historia de la Ciencia de la Universidad Nacional Tres de Febrero. Profesor Titular de la Universidad Argentina de la Empresa. Docente de las asignaturas Sistemas de Información e Información Integrada de la Empresa de la UADE. Asimismo, es docente de las asignaturas "Sistemas de Información y Procedimientos Administrativos, de la carreras de Contador Público y Licenciado en Administración en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Fue Director de la Comisión Nacional de Valores. Ha sido gerente en TELECOM y en consultoría en Administración. Ha participado en congresos y seminarios. Ha participado en Seminarios y Conferencias en carácter de ponente en Argentina y en el extranjero.

Isidoro Felcman: Licenciado en Administración. Contador Público. Especialista en Sociología Organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Titular de la FCE-UBA. Director del Centro de Investigaciones en Administración Pública en la FCE-UBA. Ha participado como Director del Plan Estratégico Agroalimentario Argentino y del Plan Estratégico Nacional del Seguro. Actualmente, es director del Programa de Modernización de la Cámara de Diputados de la Nación. Ha realizado trabajos de consultor de organismos internacionales, organizaciones privadas. Ha participado y dirigido proyectos de investigación, internos y de acreditación externa. Posee una gran cantidad de publicaciones con referato en revistas especializadas, así como libros y capítulos de libros, a su vez, cuenta con un importante caudal de prestaciones a conferencia y ponencias con referato.

MEMORANDUM SECRETARIA ACADEMICA N°71/2017

A: INSTITUTO DE INDUSTRIA
Coordinadora de Formación
Sonia Roitter

DE: DIRECCIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES
Lic. Marcela Querejeta

OBJETO: Respuesta a sus Memorándum N°67/16 y 76/17

FECHA: 8 de marzo de 2017

Por medio del presente me dirijo a Ud. con el objeto de informar lo solicitado por Memos de referencia.

Adjunto información en un (1) folio.

Atentamente


Lic. Élica Marcela Querejeta
Directora
Dirección de Estudiantes y Docentes
Secretaría Académica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de General Sarmiento Instituto de Industria Dirección General de Coordinación Técnica Administrativa	
Entró 09/03/17	Salió

VEEDORES ESTUDIANTILES

El art. 1° de la Resolución (CS) N° 4711/13 modifica los requisitos de participación y/o representación de estudiantes de acuerdo a los cambios en los planes de estudios y fija que cuando se establece entre el 60% y el 70% aprobado del PCU, debe leerse el 35 % de la carrera aprobado; y cuando se establece el PCU completo, debe leerse el 50% de la carrera aprobado.

ASIGNATURAS VINCULADAS AL CONCURSO: PLANEAMIENTO Y CONTROL ORGANIZACIONAL Y TEORIA DE LA ORGANIZACION .

ESTUDIANTE	LEGAJO	CONDICION
CHEBES JUAN EMILIANO	33573584/3013	<i>Estudiante de la Licenciatura en Administración de Empresas stiene el 61,1% del plan de estudios aprobado. Las asignaturas del concurso corresponden a la carrera. Si cumple con el requisito para ser veedor</i>
SUSTER MATEO	38591901/2014	<i>Estudiante del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía. Una de las asignaturas del concurso no corresponde a la carrera. No cumple con el requisito para ser veedor</i>

ESTUDIANTE	LEGAJO	CONDICION
ALDANA IRMA TERESA	25272774/2001	<i>Estudiante de la Licenciatura en Economía Industrial tiene el 68,4% del plan de estudios aprobado. Las asignaturas del concurso corresponden a la carrera. Si cumple con el requisito para ser veedor</i>



RES. (CIDEI) N° 4879/16

Expediente N°19120/16

Los Polvorines, 23 NOV 2016

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°936/03 que establece el texto ordenado del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, la resolución (CS) N°890/02, que aprueba el Reglamento de concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica, las resoluciones (CS) N°5807/15 y N°3885/11, el Memorándum IdeI N°496/16, el Memorándum de Vicerrectorado N°205/16, el Memorándum IdeI N°497/16, el Memorándum de la Secretaria de Administración N°170/16, las resoluciones (CIDEI) N°4140/14, N°4177/14, N°4335/14 y N°4603/15, la propuesta de llamado a concurso de un investigador docente, Nivel C, Grado 7 (Profesor Adjunto), dedicación exclusiva, en el Área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional" presentada por el Director del Instituto de Industria, el dictamen de la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, el expediente N°19120/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°5807/15, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2016 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que la Línea 95, correspondiente al área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", del presupuesto 2016 del Instituto de Industria, contempla un puesto de investigador docente de Nivel C, grado 7, dedicación exclusiva;

Que por resolución (CS) N°3885/11, se aprobó la propuesta de perfiles de puestos de investigadores docentes profesores (Niveles A, B y C) y asistentes (Niveles D1 y D2) y los modelos de anexos de los llamados a concurso para los puestos de investigadores docentes profesores y asistentes;

Que mediante Memorándum IdeI N°496/16 se solicita la habilitación de un puesto, Investigador Docente, Nivel C, Grado 7, Categoría salarial 14, dedicación exclusiva para el área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional";

Que mediante Memorándum N°205/16, Vicerrectorado habilitó el puesto de investigador docente Nivel C, Grado 7, categoría salarial 14, dedicación exclusiva, en el área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional";

Que en virtud de la tramitación del llamado a concurso de referencia, el Director del Instituto de Industria mediante Memorándum IdeI N°497/16, solicitó informe presupuestario, contemplado en la línea 95 del presupuesto 2016, aprobado por resolución (CS) N°5807/15;



Que mediante Memorandum N°170/16, la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración, informó que el puesto de investigador docente de Nivel C, Grado 7, Categoría salarial 14 dedicación exclusiva, en el área de investigación y docencia "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional" del Instituto de Industria, cuenta con los recursos necesarios para realizar el llamado a concurso de referencia;

Que por resolución (CIDEI) N°4140/14, se aprobaron las Áreas y Líneas de investigación del Instituto de Industria y las asignaturas asociadas;

Que por resolución (CIDEI) N°4177/14, se modificó el Anexo I de la Resolución (CIDEI) N°4140/14, en cuanto a las asignaturas asociadas a las áreas de investigación de "Economía del conocimiento" y "Ciencias y tecnologías básicas aplicadas a la ingeniería y a la innovación de su enseñanza";

Que por resolución (CIDEI) N°4335/14, se modificó el Anexo I de la Resolución (CIDEI) N°4177/14, en cuanto a las asignaturas asociadas a las áreas de investigación de "Economía del Conocimiento" y de "Informática Industrial";

Que por resolución (CIDEI) N°4603/15, se modificó el Anexo I de la Resolución (CIDEI) N°4335/14, en cuanto a las asignaturas asociadas a las áreas de investigación de "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura";

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropelese ha considerado pertinente proponer el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador docente, Profesor Adjunto, Nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, en el área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional";

Que la Comisión de Recursos Humanos del Instituto de Industria, reunida el día 15 de noviembre de 2016, ha recomendado dar curso al llamado a concurso, Profesor Adjunto, Nivel C, Grado 7, dedicación exclusiva, en el Área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional";

Que de conformidad con el Art. 29 inc. h) del Estatuto General de la Universidad es atribución de los Consejos de Instituto aprobar el llamado a concurso de investigadores docente y la conformación de los jurados respectivos;

Que el tema ha sido tratado y aprobado en la sesión ordinaria N°313 del Consejo de Instituto de Industria, llevada a cabo el 17 de noviembre de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

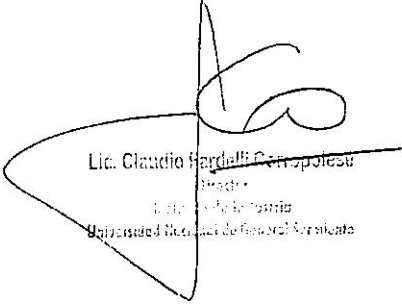


ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior el llamado a concurso de un puesto de investigador docente, Nivel C, Grado 7 (Profesor Adjunto), dedicación exclusiva, en el Área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", de acuerdo al detalle que se expone en el Anexo I, que en dos (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente sea imputado al área de investigación "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional" (Código de imputación en la red programática: 17-02-00-07)

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección General de Asistencia a la Asamblea y Consejo Superior y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CIDEI) N° 4879/16



Lic. Claudio Bardelli Cenzepolesse
Decano
Unidad de Asistencia
Universidad Nacional de General Sarmiento



ANEXO I

Investigador Docente, Profesor Adjunto, Nivel C	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Descripción de las especificaciones del concurso	
Referencia concurso: Cargo: Investigador-Docente Nivel y grado: C-7 Dedicación: Exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria	
INVESTIGACION	
Área/s a la que se incorporará: Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional Líneas de investigación Gestión del riesgo, del conocimiento, de la innovación y de los aprendizajes organizacionales. Análisis de dispositivos para la gestión de objetivos múltiples.	
DOCENCIA	
Asignatura/s Planeamiento y Control Organizacional Teoría de la Organización <i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el ar. 64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>	
CONDICIONES DEL LLAMADO	
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:	
CAPACIDAD para	
Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación	
Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber	
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación	
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad	
HABILIDADES y COMPETENCIAS para	
Consolidar equipos de trabajo	
Integrar procesos de selección de recursos humanos	
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos	
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS	
REQUISITOS excluyentes	



Poseer título de magíster en disciplinas relacionadas al área de investigación o mérito equivalente debidamente fundamentado
no menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria
no menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área
Se valorará
Poseer conocimientos de la temática de la línea de investigación.
Poseer conocimientos de corrientes heterodoxas de estudios organizacionales y en métodos de investigación cualitativa.
Capacidad para trabajar en equipo
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en investigaciones integrado equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
Duración de la designación: 6 (seis) años
Fecha tentativa de incorporación:
01 de agosto de 2017
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación exclusiva: 40 hs. Semanales
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. Semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Los Polvorines, 06 de Marzo de 2017

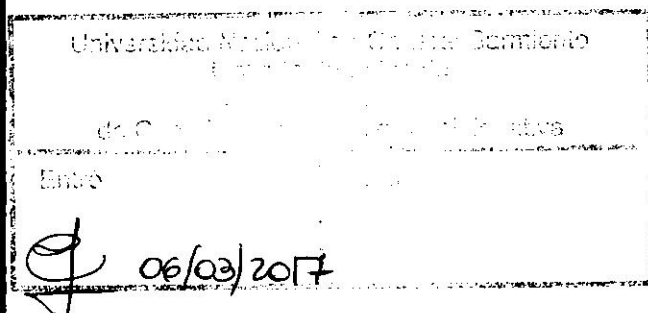
Señor Director del Instituto de Industria- Lic. Claudio Fardelli Corroplese:

Por medio de la presente nota presento mi renuncia al puesto MAF D de la materia Diseño Estructural y Procesos a partir del 01/04/2017 por haber quedado primero en el orden de mérito de la búsqueda Ref. 15. Asistente de Primera-D2-2-3- Exclusiva, para el Área de Investigación "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional".

Saluda a usted cordialmente,



Lic. Maximiliano Eduardo Ozono





ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

RES. (CIDEI) N° 4905/17

Expedientes N°7689/05 V -
N°11788/09 IV - N°17181/15 -
N°17817/15 - N°18495/16 -
N°18866/16 - N°18296/16

Los Polvorines, 2 ENE 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, las resoluciones (CIDEI) N°4672/16, N°4790/16, N°4798/16 y N°4882/16, las solicitudes de contratación de personal presentadas por el Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas Dr. Gustavo Seijo, los expedientes N°7689/05 V, N°11788/09 IV, N°17181/15, N°17817/15, N°18495/16, N°18866/16 y N°18296/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CIDEI) N°4882/16, se elevó a la Sra. Rectora el Plan Anual de Actividades y Presupuesto Base 2017 del Instituto de Industria;

Que mediante resolución (CIDEI) N°4672/16, se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de María Marta Panario Centeno, DNI N°28.534.138, categoría C, para el dictado de la asignatura "Sistemas de Información Contable II"; de Martín Luis Mangas, DNI N°25.154.567, categoría D, para el dictado de la asignatura "Régimen Tributario", bajo supervisión de niveles superiores; de Maximiliano Eduardo Ozono, DNI N°33.121.500, categoría D, y de Roxana Noemí Carlos, DNI N°20.055.059, categoría D, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño Estructural y Procesos", desde el 07/03/2016 hasta el 25/06/2016;

Que mediante resolución (CIDEI) N°4790/16, se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Daniela del Carmen Medina, DNI N°36.951.206, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", desde el 07/03/2016 hasta el 25/06/2016;

Que mediante resolución (CIDEI) N°4798/16, se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Maximiliano Eduardo Ozono, DNI N°33.121.500; de Guillermo Victorio Petró, DNI N°26.627.972; y de María Cecilia Airasca, DNI N°28.643.889; categoría D, para el dictado de la asignatura "Diseño Estructural y Procesos", bajo la supervisión de niveles superiores, desde el 08/08/2016 hasta el 26/11/2016;

Que el Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas, Dr. Gustavo Seijo, ha solicitado la contratación mediante prestación de servicios MAF de María Marta Panario Centeno, DNI N°28.534.138, categoría C, para el dictado de la asignatura "Sistemas de Información Contable II"; de Martín Luis Mangas, DNI N°25.154.567, categoría D, para el dictado de la asignatura "Régimen Tributario", bajo supervisión de niveles superiores; de Maximiliano Eduardo Ozono, DNI N°33.121.500, de Guillermo Victorio Petró, DNI



Nº26.627.972, de María Cecilia Airasca, DNI Nº28.643.889; categoría D, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño Estructural y Procesos", y de Daniela del Carmen Medina, DNI Nº36.951.206, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, por solicitud del Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas, Dr. Gustavo Seijo, ha propuesto la contratación mediante prestación de servicios MAF de María Marta Panario Centeno, DNI Nº28.534.138, categoría C, para el dictado de la asignatura "Sistemas de Información Contable II"; de Martín Luis Mangas, DNI Nº25.154.567, categoría D, para el dictado de la asignatura "Régimen Tributario", bajo supervisión de niveles superiores; de Maximiliano Eduardo Ozono, DNI Nº33.121.500, de Guillermo Victorio Petró, DNI Nº26.627.972, de María Cecilia Airasca, DNI Nº28.643.889; categoría D, para la asistencia al dictado de la asignatura "Diseño Estructural y Procesos", y de Daniela del Carmen Medina, DNI Nº36.951.206, categoría F, para la asistencia al dictado de la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que vicerrectorado ha prestado conformidad respecto de la utilización del Fondo Incremento de Matricula y del Fondo Nueva Oferta para las contrataciones anteriormente mencionadas;

Que de conformidad con el artículo 29º inciso h) del Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es función de los Consejos de Instituto aprobar las propuestas de contrataciones del personal a propuesta de la Dirección;

Que las propuestas de contratación han sido tratadas y aprobadas por el Consejo del Instituto en la sesión ordinaria Nº315, realizada el día 15 de Diciembre de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Maximiliano Eduardo Ozono, DNI Nº33.121.500, de Guillermo Victorio Petró, DNI Nº26.627.972, de María Cecilia Airasca, DNI Nº28.643.889; categoría D, y de Daniela del Carmen Medina, DNI Nº36.951.206, categoría F, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo I, que en dos (2) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente sea imputado al Fondo Incremento de Matricula de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

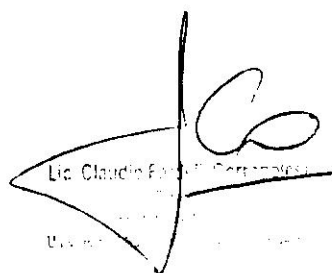


ARTICULO 3°.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Maria Marta Panario Centeno, DNI N°28.534.138, categoría C, y de Martín Luis Mangas, DNI N°25.154.567, categoría D, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo II, que en una (1) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente sea imputado al Fondo Nueva Oferta de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Coordinación de la Licenciatura en Administración de Empresas, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoria Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CIDEI) N° 4905/17


Lic. Claudio Fabian Corrales
Director General



ANEXO I

Maximiliano Eduardo OZONO

DNI: 33.121.500

CUIL: 20-33121500-8

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF D

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$8640.- *

Cuotas: 4

Monto Total: \$34560.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Diseño Estructural y Procesos**, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.

Guillermo Victorio PETRON

DNI: 26.627.972

CUIL: 20-26627972-9

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF D

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$8640.- *

Cuotas: 4

Monto Total: \$34560.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Diseño Estructural y Procesos**, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.



Maria Cecilia AIRASCA

DNI: 28.643.889

CUIL: 27-28643889-5

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF D

Periodo de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$8640.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$34560.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Diseño Estructural y Procesos**, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.

Daniela Del Carmen MEDINA

DNI: 36.951.206

CUIL: 23-36951206-4

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF F

Periodo de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 4

Horas Totales: 64

Monto Mensual: \$4704.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$18816.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Asistencia al dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Gestión de Recursos Humanos**, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.



ANEXO II

María Marta PANARIO CENTENO

DNI: 28.534.138

CUIL: 27-28534138-3

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF C

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 6

Horas Totales: 96

Monto Mensual: \$10104.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$40416.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Sistemas de Información Contable II**, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.

Martín Luis MANGAS

DNI: 25.154.567

CUIL: 20-25154567-8

Modalidad de contrato: Prestación de Servicios

Tipo de Cobertura y Categoría: MAF D

Período de actividad: 13/03/2017 al 01/07/2017

Horas Semanales: 4

Horas Totales: 64

Monto Mensual: \$5760.-*

Cuotas: 4

Monto Total: \$23040.- *

Observaciones: * Según grilla salarial vigente Diciembre 2016.

Tareas a realizar:

- Dictado de clases teórico-prácticas de la asignatura **Régimen Tributario**, bajo la supervisión de niveles superiores, correspondiente a la Licenciatura en Administración de Empresas.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.

El Instituto de Industria incorporará un
Investigador Docente – Asistente de Primera
para desempeñarse en el Área de Investigación:
“Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”

Modalidad de contratación: Designación Interina

Nivel y Tipo de Cobertura: D2-2-3

Dedicación: Exclusiva – 40hs. Semanales

Período de contratación: Desde el 01/04/2017 al 31/12/2017

Pauta horaria mínima de prestación docente: 6hs. Semanales

Tareas a realizar:

- Dictado de clases de la asignatura “Diseño Estructural y Procesos” correspondiente a la Licenciatura de Administración de Empresas, bajo la presencia en el aula de un ID de nivel superior.
- Participar en tareas de investigación
- Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
- Participar en actividades de divulgación científica.
- Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS

Requisitos Mínimos del Perfil:

- Ser Licenciado en Administración o en Economía Industrial.
- Experiencia en docencia universitaria centrada en temas de estructura organizacional no inferior a 2 años

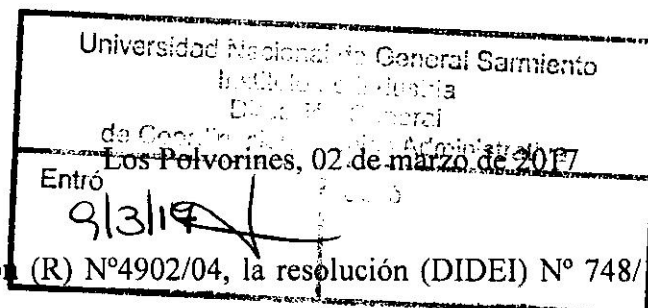
Se Valorará Positivamente:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Experiencia en investigación

Enviar currículum vitae a la dirección electrónica: dtaidei@ungs.edu.ar

Ref.: 15 Asistente de Primera D2-2-3 -“Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”

Plazo de presentación: desde el 17/02/2017 hasta el 23/02/2017.



E-139

VISTO la resolución (R) N°4902/04, la resolución (DIDEI) N° 748/11, la solicitud de cobertura de un puesto de Investigador Docente, Nivel D2, Grado 2, Categoría salarial 3, con Dedicación Exclusiva, con un contrato en modalidad designación interina, y;

CRITERIOS

Tareas a realizar:

- Dictado de clases de la asignatura "Diseño Estructural y Procesos" correspondiente a la Licenciatura de Administración de Empresas, bajo la presencia en el aula de un ID de nivel superior.
- Participar en tareas de investigación
- Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
- Participar en actividades de divulgación científica.
- Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS

Requisitos Mínimos del Perfil:

- Ser Licenciado en Administración o en Economía Industrial.
- Experiencia en docencia universitaria centrada en temas de estructura organizacional no inferior a 2 años

Se Valorará Positivamente:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Experiencia en investigación

CONSIDERANDO

Que la búsqueda fue realizada según el procedimiento estipulado en la resolución (R) N°4902/04 y que una vez finalizado el plazo de presentación, se corrobora la postulación de 2 (dos) personas para ocupar un puesto de Investigador Docente, Nivel D2, grado 2, categoría salarial 3, con dedicación exclusiva, ellos son:

- 1) Maximiliano Ozono (DNI 33121500)
- 2) Emilia Soledad Montiveros (DNI 35335480)

Que por resolución (DIDEI) N°748/11, se designó el comité de búsqueda y selección de Investigadores Docentes del área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", integrado por: la Coordinadora de Formación del Instituto de Industria, Dra. Sonia Roitter, la Coordinadora de Investigación, Dra. Diana

Suárez y el Coordinador de Investigación del Área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional", Lic. Claudio Fardelli Corroplese.

Que la comisión se reunió para analizar los curriculum enviados y proceder a determinar cuáles de ellos cumplen con los requisitos mínimos solicitados por la presente búsqueda.

Que los dos postulantes (Maximiliano Ozono y Emilia Soledad Montiveros) cumplen con el requisito de formación académica de esta búsqueda. Maximiliano Ozono es Licenciado en Economía Industrial de la UNGS y Emilia Soledad Montiveros es Lic en Administración Pública de la UNGS.

Que Maximiliano Ozono posee los dos años de experiencia en docencia universitaria centrada en temas de estructura organizacional (asignatura Diseño Estructural y Procesos de la UNGS) que requería la búsqueda y además obtuvo becas de grado y post-grado en las que desarrolló actividades de docencia vinculadas a lo que también requiere esta búsqueda como experiencia laboral relevante. Que Emilia Soledad Montiveros no acredita entre sus antecedentes experiencia en docencia universitaria centrada en temas de estructura organizacional como solicitaba esta búsqueda. Por lo tanto, solo Maximiliano Ozono satisface el requisito de experiencia profesional en docencia universitaria que estipulaba esta búsqueda.

Que los dos postulantes (Maximiliano Ozono y Emilia Soledad Montiveros) poseen experiencia en investigación. Ambos dos han asistido a congresos académicos y poseen publicaciones de su autoría.

En función de lo anteriormente expresado, este comité considera que solamente el postulante Maximiliano Ozono cumple los requerimientos del llamado, por lo que recomienda su contratación.

POR ELLO:

EL COMITE DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE
"ADMINISTRACION Y GESTION DE PROCESOS DE CAMBIO Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL"

RECOMIENDA:

Que Maximiliano Ozono posee los antecedentes necesarios y se recomienda su contratación bajo la modalidad de Investigador Docente, Nivel D2, Grado 2, Categoría salarial 3, con Dedicación Exclusiva.



Coordinador de Formación



Coordinadora de Investigación



Coordinador del Área de Investigación



Visto Integrante de COMISION-RR.HH.

(Previo al ingreso en DTA)

Criterios de elaboración del orden de mérito

I) Aspectos a considerar en el cuadro comparativo

Criterios	Postulantes					
	Maximiliano Ozono	Emilia Soledad Montiveros		D	E	F
Formación académica	Cumple	Cumple				
Experiencia en docencia / actividades de formación	Cumple	No Cumple				
Experiencia en investigación	Cumple	Cumple				
Producción científica						
Experiencia en actividades profesionales						
Formación de recursos humanos						
Participación en actividades de extensión universitaria o servicios						
Conocimientos y competencias complementarios						
Experiencia previa en la UNGS						
Observaciones						

II) Aspectos a considerar en la entrevista

Entrevista/Postulante	Manejo de contenido	Desenvolvimiento	Ampliación de datos del curriculum y motivación
Maximiliano Ozono	Fluido	Se desenvuelve con soltura y muestra capacidad didáctica y proactividad	Se muestra muy entusiasmado por el desarrollo de las tareas del puesto



Solicitud de Contratación/Designación

N° Solicitud: **1040 (v.1)** Tipo Proceso:

Estado de la Solicitud: **Solicitudes Pendientes**

Fecha alta: **06.03.2017**

Datos del Legajo

N° Legajo
871

Nombre
**OZONO, MAXIMILIANO
EDUARDO** Documento
DNI

CUIT
20-33121500-8

Sexo
M

Estado Civil
Soltero

Fecha de Nacimiento
07.07.1987

Datos del cargo/contrato

Fecha alta
01.04.2017

Fecha Baja
31.12.2017

Escalafón
Docente

Categoría
Niv D2 gr 02 cat 03

Dedicación
Exclusiva

Hs. semanales
40 semanales

Hs. totales

Reducción

Sit. revista
**Docente
Interino**

Agrupamiento

Dep. Presup
INSTITUTO DE INDUSTRIA

Tipo de contrato

Monto mensual

Cuotas

Objeto:

Términos de referencia:

- Dictado de clases de la asignatura 'Diseño Estructural y Procesos' correspondiente a la Licenciatura de Administración de Empresas, bajo la presencia en el aula de un ID de nivel superior. - Participar en tareas de investigación - Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido - Participar en actividades de divulgación científica. - Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS

Observaciones:

Financiamiento Presupuestario

Fuente de financiamiento: **Otras Fuentes**

Cuenta Otras Fuentes: **17.03.00.20.00 - P.E. 2016/18**
Creación puesto **D2-2-3 Exc-Administración**

Fuente: **11**

Porc. de aplicación: **100 %**

Actividad de Formación

Materia SIU - Guaraní: **Grado**

Código: **A0074**

Nombre: **DISEÑO ESTRUCTURAL Y PROCESOS**

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto de Industria
Departamento de Investigación y Desarrollo
Entró **9/3/17**



*El Instituto de Industria Incorporará un Docente MAF D
para la asignatura*

Organización de la Producción e Innovación

*En el marco de la Licenciatura en Economía Política
Sede Campus*

Modalidad de contratación: Prestación de Servicios

Nivel y tipo de cobertura: MAF D

Fecha de incorporación: desde el 22/03/2017 hasta el 07/07/2017

Cantidad de horas semanales: 6 horas

Total de semanas: 15

Total de Horas: 90 horas

Tareas a realizar:

- Asistencia al dictado de la asignatura Organización de la Producción e Innovación.
- Asistencia en la preparación y presentación del programa.
- Asistencia en la preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas correspondientes
- Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales.
- Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Completar actas y atender consulta de alumnos
- Participación de reuniones de avance y desarrollo de actividades con la coordinación de la carrera.

Requisitos mínimos del perfil:

- Poseer título Universitario en áreas afines a la materia.
- Experiencia en docencia universitaria no inferior a 2 años. Preferentemente con antecedentes en materias afines a la búsqueda.
- Disponibilidad para el dictado de clases los días miércoles de 18 a 22 hs. y viernes de 18 a 20 hs. en el Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Se valorará:

- Poseer experiencia en investigación en temáticas afines.
- Poseer conocimientos en tópicos avanzados de economía evolucionista.
- Manejo de la literatura sobre modelos evolutivos basados en agentes.

Enviar currículum vitae a la dirección electrónica: dtaidei@ungs.edu.ar o presentarlo personalmente de 10.00 a 17.00 hs. en Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, módulo 4, oficina 4101, Instituto de Industria, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Ref.04: MAF D Organización de la producción e Innovación.

Plazo de presentación: desde el 07/02/2017 hasta el 12/02/2017

Los Polvorines, 6 de marzo de 2017

VISTO la resolución (R) N° 4902/04, la resolución (DIDEI) N°851/13, la solicitud de cobertura de un puesto MAF, con un contrato en modalidad prestación de servicios para la Licenciatura en Economía Política, y;

CRITERIOS

Requisitos mínimos del perfil:

- Poseer título Universitario en áreas afines a la materia.
- Experiencia en docencia universitaria no inferior a 2 años. Preferentemente con antecedentes en materias afines a la búsqueda.
- Disponibilidad para el dictado de clases los días miércoles de 18 a 22 hs. y viernes de 18 a 20 hs. en el Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Se valorará

- Poseer experiencia en investigación en temáticas afines.
- Poseer conocimientos en tópicos avanzados de economía evolucionista.
- Manejo de la literatura sobre modelos evolutivos basados en agentes.

CONSIDERANDO

Que el proceso de búsqueda y selección de Docente MAF se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas por resolución (R) N°4902/04.

Que por resolución (DIDEI) N°851/13, se designa el comité de búsqueda y selección para docentes MAF de la Licenciatura en Economía Política, integrado por la Coordinación de Formación del Instituto de Industria, la coordinación de la Licenciatura en Economía Política, y el responsable de la asignatura o área para la cual se efectúa el proceso de búsqueda.

Que se presentó un candidato, Octavio Lerena.

Que el candidato Octavio Lerena posee título de Licenciado en Economía Política de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Maestría en Desarrollo Económico de la Universidad

Nacional de San Martín y actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Desarrollo Económico en la Universidad de Quilmes.

Que el candidato Octavio Lerena posee la experiencia docente requerida para el cargo y manifestó, durante la entrevista, tener disponibilidad para cubrir el dictado de la asignatura en los días y horarios especificados en la búsqueda.

Que el candidato posee experiencia en investigación en temáticas afines a la búsqueda y conocimientos en tópicos avanzados de economía evolucionista, además de manejar la literatura sobre modelos evolutivos basados en agentes, tal como puede observarse en los diferentes proyectos de investigación de los cuales ha formado y forma parte, además de las publicaciones que ha realizado en seminarios y congresos.

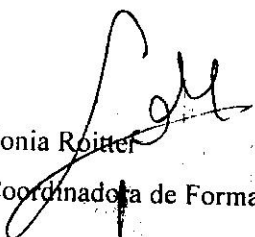
Por lo anteriormente expuesto, el orden de mérito resultante es el siguiente:

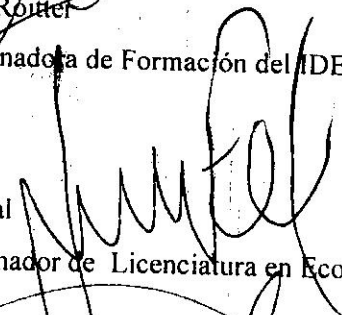
1. Octavio Lerena.

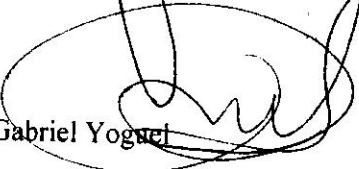
POR ELLO

EL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA POLÍTICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES MAF
OPINA

Que el candidato Octavio Lerena cumple con todos los requisitos del puesto y se recomienda su contratación MAF, categoría D, dejando establecido el orden de mérito anteriormente mencionado.


Sonia Roitter
Coordinadora de Formación del IDEI


Juan Fal
Coordinador de Licenciatura en Economía Política


Gabriel Yoguel
Docente responsable de la asignatura.


Vista Integrante de RRHH

Solicitud de Contratación/Designación

N° Solicitud: **1136 (v.2)** Tipo Proceso:

Estado de la Solicitud: **Solicitudes Pendientes**

Fecha alta: **10.03.2017**

Datos del Legajo

N° Legajo
Nuevo

Nombre:
Lereña, Octavio

Documento
CI 27714149

CUIT
20-27714149-4

Sexo
M

Estado Civil
Soltero

Fecha de Nacimiento
26.11.1979

Datos del cargo/contrato

Fecha alta
22.03.2017

Fecha Baja
01.07.2017

Escala
Docente

Categoría
MAF PS D

Dedicación
Sin Dedicación

Hs. semanales
6 semanales

Hs. totales
90

Reducción

Sit. revista
C MAF PS

Agrupamiento

Dep. Presup.
INSTITUTO DE INDUSTRIA

Tipo de contrato
Prestación servicios

Monto mensual
\$ 10,800.00

Cuotas
03

Objeto:

Organización de la Prod. e Inn

Términos de referencia:

- Asistencia al dictado de la asignatura Organización de la Producción e Innovación. - Asistencia en la preparación y presentación del programa. - Asistencia en la preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas correspondientes - Preparación y evaluación de exámenes parciales y finales. - Tomar exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada. - Completar actas y atender consulta de alumnos - Participación de reuniones de avance y desarrollo de actividades con la coordinación de la carrera.

Observaciones: **Según la grilla salarial vigente Diciembre 2016**

Financiamiento Presupuestario

Fuente de financiamiento: **Otras Fuentes**

Cuenta Otras Fuentes: **60.07.00.61.00 - FONDO DE LICENCIAS**

Fuente: **11**

Porc. de aplicación: **100 %**

Justificación de financiamiento con fondos: **En el marco de la licencia de maternidad de la investigadora docente, profesora, Diana Suárez.**

Actividad de Formación

Materia SIU - Guaraní: **Grado**

Código: **09815**

Nombre: **ORGANIZACION DE LA PRODUCCION E INNOVACION**

Universidad Nacional de General Sarmiento Instituto de Industria
Entró 10/3/17

[Handwritten signature]
AC, Lereña

*El Instituto de Industria Incorporará un Docente Asistente - MAF E
para colaborar en el dictado de la asignatura
Costos Industriales*

*Ingeniería Industrial, Economía Industrial, Administración de Empresas
Sede Campus*

Modalidad de contratación: MAF Prestación de Servicios

Nivel y tipo de cobertura: Categoría MAF E

Periodo de contratación: 1º semestre 2017

Cantidad de horas semanales: 4 horas

Tareas a realizar:

- Asistencia en el dictado de la asignatura "Costos Industriales", correspondiente a las carreras de Ingeniería Industrial, Economía Industrial y Administración de Empresas.
- Colaboración en la revisión, actualización y corrección de los trabajos prácticos.
- Asistencia a estudiantes en la resolución de ejercicios prácticos
- Asistencia en la preparación de exámenes parciales y finales.
- Colaboración con el control de asistencia de los estudiantes y control de entrega de trabajos prácticos.
- Atención a consultas de estudiantes.
- Colaboración con la gestión de contenidos de la plataforma virtual Moodle.

Requisitos mínimos del perfil:

- Graduado de ingeniería industrial de UNGS.
- Disponibilidad para el dictado de clases los días lunes de 18 a 22hs y jueves de 20 a 22hs en el Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Se valorará:

- Experiencia en asistencia docente, preferentemente relacionada con la materia.
- Experiencia en actividades profesionales relacionadas con la asignatura.

Enviar currículum vitae a la dirección electrónica: dtaidei@ungs.edu.ar o presentarlo personalmente de 10:00 a 17:00 en Juan María Gutiérrez 1150 – Los Polvorines, módulo 4, oficina 4101, Instituto de Industria, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Consultas al Ing. Marcelo Fernandez, coordinador de la carrera (mfernandez@ungs.edu.ar)

Referencia: Ref. 23 MAF E – Costos Industrial

Plazo de presentación: desde el 23/02/2017 hasta el 28/02/2017

Universidad Nacional de General Sarmiento Instituto de Industria Buenos Aires de Coordinación de la Formación Industrial	
Entró 8/3/17	0415

E-142

Los Polvorines, 03 de marzo de 2017

VISTO la Resolución (R) N° 4902/04, la Resolución (CIDEI) N° 1642/08, la solicitud de cobertura de necesidades docentes a través de un contrato en la modalidad prestación de servicios MAF - E para asistir en la materia **Costos Industriales** correspondiente a las carreras Ingeniería Industrial, Licenciatura en Economía Industrial y Licenciatura en Administración de Empresas.

Requisitos mínimos del perfil (MAF E):

- Graduado de ingeniería industrial de UNGS.
- Disponibilidad para el dictado de clases los días lunes de 18 a 22hs y jueves de 20 a 22hs en el Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Se valorará:

- Experiencia en asistencia docente, preferentemente relacionada con la materia.
- Experiencia en actividades profesionales relacionadas con la asignatura.

CONSIDERANDO

Que la búsqueda fue realizada según el procedimiento estipulado en la Resolución (R) N° 4902/04 y que una vez finalizado el plazo de inscripción, se presentaron seis postulantes para ocupar un cargo como Docente MAF - E en la materia **Costos Industriales**, ellos son: Ariel Hernán Silvera, Cristian Orellana, María Cristina Daneluz, Luciano Gagliano, Florencia Marcazzó y Graciela Soto.

Que por Resolución (CIDEI) N° 1642/08 se designó el Comité de Búsqueda y Selección de Docentes MAF de la carrera de Ingeniería Industrial, estando el mismo integrado por: la Coordinadora de Formación del Instituto de Industria, Dra. Sonia Roitter; el Ing. Hector Formento; y el Coordinador de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Marcelo Oscar Fernández.

Que el Comité se reunió para analizar los Curriculum Vitae enviados por los postulantes y proceder a concertar una entrevista personal con cada uno de ellos; para el caso que sus antecedentes satisficieran los requerimientos del llamado para el puesto a cubrir.

Que los postulantes Silvera, Orellana, Daneluz, Gagliano y Soto son ingenieros industriales egresados de UNGS, mientras que Marcazzó es estudiante avanzada de Ingeniería Industrial.

Además Soto es Profesora en Matemática de Con.Su.De.C (1997); por lo que la estudiante Florencia Marcazzó queda excluida del orden de mérito del presente dictamen.

Que Silvera posee en sus antecedentes: una Beca de Formación en Investigación y Docencia para Estudiantes en el proyecto "Mejora Continua en Aspectos Medioambientales" y la materia "Procesos Industriales" (Marzo 2014 - Marzo 2015); una Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, como Asistente de Coordinación de Ingenierías en el Instituto de Industria (Marzo 2012 - Marzo 2013); y una Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad en la materia "Física General" de la UNGS (Marzo 2011 - Diciembre 2011).

Que Orellana no posee antecedentes docentes ni en investigación.

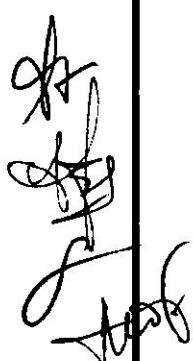
Que Daneluz ha sido Ayudante en la materia "Programación y Métodos Numéricos" de la UNGS en 2008.

Que Gagliano cuenta con una Beca de Formación en Docencia para Egresados con menos de 18 meses de recibido en la materia "Mecánica de los Fluidos" de la UNGS (Marzo 2016 - Marzo 2017).

Que Soto ha sido becaria en investigación y docencia en las materias "Investigación Operativa" y en "Organización de la Producción III" (Marzo 2016 - Marzo 2017); también fue becaria en docencia en "Investigación Operativa" y en "Logística Industrial" en la UNGS (Marzo 2015 - Marzo 2016).

Que Silvera se ha desempeñado en diferentes posiciones en el sector Repintura Automotriz de la empresa BASF ARGENTINA S.A.: Consultor Técnico (Agosto 2015 - Presente), Analista de Ventas (Octubre 2013 - Julio 2015), y como Pasante (Noviembre 2012 - Septiembre 2013).

Que Orellana cuenta con la siguiente experiencia profesional: Gerente de Producción (Marzo 2016 - Actualidad) y Encargado de Producción (Diciembre 2013 - Marzo 2016) en la Empresa Cortestamp; Pasantía en el sector de logística en PSA Peugeot Citroën (Diciembre 2011 - Marzo 2012) y se desempeñó como Consultor Junior en la empresa Activa Soluciones (Febrero de 2010 - Noviembre 2011; Junio 2012 - Junio 2013).



Que Daneluz posee la siguiente experiencia profesional: Analista de Customer Collaboration - Supply Chain en Johnson & Johnson de Argentina desde 2013; colaborador en Compras / Administración en la empresa Rectificación DENE SRL (2006 - 2014).

Que Gagliano posee como antecedentes profesionales: Analista de Compras Productivas (04 / 2013 - Actualidad) y como Pasante en Logística de Repuestos y Accesorios (08 / 2011 - 03 / 2013) de la empresa Ford Argentina SCA.

Que Soto ejerce la profesión Docente a nivel secundario en la DGCYE (Febrero 1998 - Actualidad).

Que los postulantes fueron invitados a una entrevista con el Comité a fin de que expusieran durante 15 minutos sobre la resolución de un ejercicio básico del tema "costeo histórico directo y cuadro de resultados", del programa de la asignatura Costos Industriales.

Que el desempeño de los postulantes en las exposiciones y en la breve entrevista personal con cada uno de ellos está sintetizado en el Anexo II del presente dictamen, no obstante corresponde consignar que las exposiciones fueron adecuadas y correctas, con demostración de conocimiento del tema, y muestra de un buen uso de recursos didácticos.

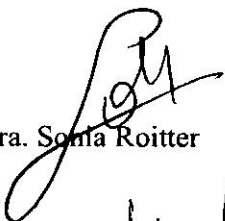
Que por todo lo expresado anteriormente, todos tienen aptitudes docentes para desempeñarse en la asignatura objeto de la búsqueda y en razón de ello, este comité de búsqueda conformó el orden de mérito de la presente búsqueda de la siguiente manera:

1. Ariel Hernán Silvera;
2. Graciela Soto;
3. Luciano Gagliano;
4. María Cristina Daneluz; y
5. Cristian Orellana.

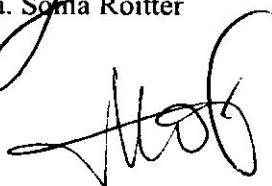
POR ELLO

EL COMITE DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE DOCENTES MAF DE LA CARRERA DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL RECOMIENDA

Contratar a Ariel Hernán Silvera a por 4 horas semanales como **Docente Asistente MAF – E** en la materia **Costos Industriales** de las carreras Ingeniería Industrial, Licenciatura en Economía Industrial y Licenciatura en Administración de Empresas.



Dra. Sonia Roitter



Ing. Marcelo Oscar Fernández



Ing. Héctor Formento



Vista integrante Comisión RRHH

Anexo I

Criterios	Artel H. Silveira	Cristian Orellana	Maria Cristina Danaluz	Luciano Gaglianni	Florencia Marcano	Graciela Soto
Formación académica	Ingeniero Industrial	Ingeniero Industrial	Ingeniero Industrial	Ingeniero Industrial	Estudiante avanzada de Ing. Industrial	Ingeniero Industrial
Experiencia en docencia / actividades de formación	Si posee	No posee	Si posee	Si posee	No posee	Si posee
Experiencia en investigación	Si posee	No posee	No posee	No posee	No posee	Si posee
Producción científica	Si posee	No posee	No posee	No posee	No posee	Si posee
Experiencia en actividades profesionales	Si posee	Si posee	Si posee	Si posee	Si posee	No posee
Formación de recursos humanos	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee
Participación en actividades de extensión universitaria o servicios	No posee	No posee	Si posee	No posee	No posee	No posee
Conocimientos y competencias complementarios	Si posee	Si posee	Si posee	Si posee	Si posee	Si posee
Experiencia previa en la UNGS	Si posee	No posee	Si posee	Si posee	No posee	Si posee
Observaciones						

Anexo II

Entrevista Postulante	Manejo de contenido	Desenvolvimiento	Ampliación de datos del currículum y motivación
Ariel Hernán Silvera	Manifestó conocimiento y experiencia en los contenidos de la materia	Se expresó con claridad y propiedad, ordenado en su exposición, buena dicción.	Manifestó su entusiasmo en incorporarse como docente de nuestra Universidad, así como su particular interés por la materia para la que se postula
María Cristina Daneluz	Manifestó conocimientos en los contenidos de la materia	Se expresó con claridad, buena dicción y seguridad.	Manifestó su entusiasmo en incorporarse como docente de la materia para la que se postula
Luciano Gagliano	Manifestó conocimiento y experiencia de los contenidos de la materia	Se expresó con claridad y soltura, ordenado en su exposición y con buena dicción	Manifestó su entusiasmo en incorporarse como docente de la materia para la que se postula
Graciela Soto	Manifestó conocimientos en los contenidos de la materia	Se expresó con claridad y propiedad, ordenado en su exposición, buena dicción.	Manifestó su entusiasmo en desarrollar su carrera docente, complementaria a su carrera docente a nivel medio.
Cristián Orellana	Manifestó conocimientos en los contenidos de la materia	Se expresó con claridad, dicción y seguridad.	Manifestó su entusiasmo en incorporarse como docente de la materia para la que se postula



Los Polvorines, jueves 09 de marzo de 2017

Solicitud de Contratación/Designación

N° Solicitud: **1126 (v.2)** Tipo Proceso:

Estado de la Solicitud: **Solicitudes Pendientes**

Fecha alta: **09.03.2017**

Datos del Legajo

N° Legajo Nuevo	Nombre Silvera, Ariel Hernán	Documento CI 35799449	CUIT 20-35799449-8	Sexo M
Estado Civil Soltero	Fecha de Nacimiento 22.11.1990			

Datos del cargo/contrato

Fecha alta 20.03.2017	Fecha Baja 01.07.2017	Escalafón Docente	Categoría MAF PS E	
Dedicación Sin Dedicación	Hs. semanales 4 semanales	Hs. totales 60	Reducción Sit. revista C MAF PS	
Agrupamiento	Dep. Presup INSTITUTO DE INDUSTRIA	Tipo de contrato Prestacion servicios	Monto mensual \$ 6,520.00	Cuotas 03

Objeto:
Costos Industriales

Términos de referencia:

- Asistencia en el dictado de la asignatura 'Costos Industriales', correspondiente a las carreras de Ingeniería Industrial, Economía Industrial y Administración de Empresas. - Colaboración en la revisión, actualización y corrección de los trabajos prácticos. - Asistencia a estudiantes en la resolución de ejercicios prácticos - Asistencia en la preparación de exámenes parciales y finales. - Colaboración con el control de asistencia de los estudiantes y control de entrega de trabajos prácticos. - Atención a consultas de estudiantes. - Colaboración con la gestión de contenidos de la plataforma virtual Moodle.

Observaciones: * según grilla salarial vigente a diciembre 2016

Financiamiento Presupuestario

Fuente de financiamiento: **Otras Fuentes**

Cuenta Otras Fuentes: **60.02.00.11.00 - FDO**
INCREMENTO MATRICULA

Fuente: **11**

Porc. de aplicación: **100 %**

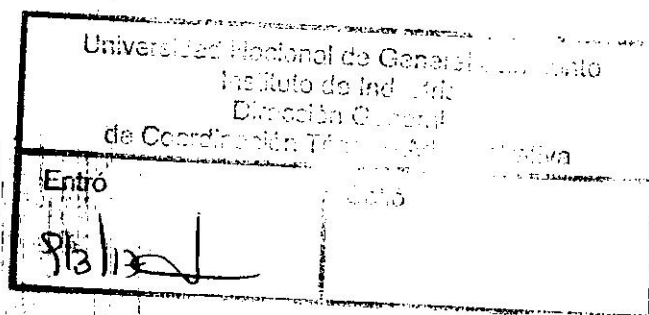
Justificación de financiamiento con fondos: **Por la cantidad inscriptas de estudiantes y la modalidad de la asignatura**

Actividad de Formación

Materia SIU - Guaraní: **Grado**

Código: **A0049**

Nombre: **COSTOS INDUSTRIALES**



Ing. Marcelo Oscar Fernández
Coordinador
Ingeniería Industrial
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento

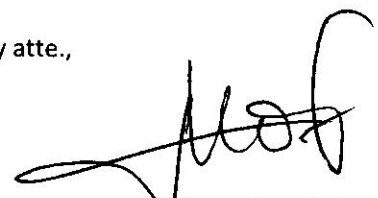
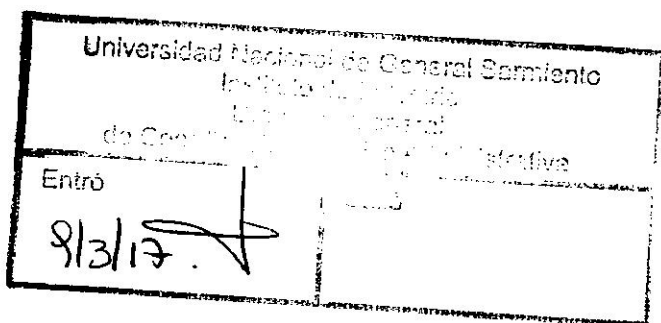
Los Polvorines, 6 de marzo de 2017

Me dirijo a quien corresponda en relación con la conformación del equipo docente mínimo para el dictado de la asignatura "Costos Industriales" que se dictara en ambos semestres de 2017 para tres del Instituto de Industria.- Ingeniería Industrial, Licenciatura en Economía Industrial y Licenciatura en Administración de Empresas. En este punto resulta necesario puntualizar que con poca antelación al inicio del primer semestre, el docente responsable (Ing. Horacio Piantanida) aviso acerca de una imposibilidad personal para asumir tal responsabilidad y también una de los asistentes (Ing. Macarena Graiño) anticipo que no podría hacerse cargo de su tarea, ambos durante en este semestre por ahora.

Luego de la primera vuelta de inscripción, se produjo un incremento de matrícula de la asignatura en cuestión ("Costos Industriales"), dado que esta única comisión del primer semestre de 2017 registra aproximadamente 80 inscriptos. En razón de ello se implemento el correspondiente proceso de búsqueda y selección para cubrir la necesidad docentes asistentes de nivel MAF E, una primer necesidad docente se cubrió mediante la contratación del postulante que quedo en primero en el orden de merito de la referida búsqueda y a través de la presente solicito cubrir una segunda necesidad docente mediante la contratación como MAF E de la Ing. Graciela Soto, segunda postulante en el orden de mérito de la búsqueda realizada oportunamente.

Una respuesta positiva a este pedido, permitiría completar un equipo docente mínimo constituido por un investigador docente de nivel C, un investigador docente de nivel D2, y tres docentes MAF de nivel E con el objetivo de lograr un adecuado seguimiento y atención de la práctica y consultas de los estudiantes inscriptos.

En espera de una respuesta positiva a la solicitud, saluda a ustedes muy atte.,



Ing. Marcelo Oscar Fernández
Coordinador
Ingeniería Industrial
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



Los Polvorines, jueves 09 de marzo de 2017

Solicitud de Contratación/Designación

N° Solicitud: **1127 (v.2)** Tipo Proceso:

Estado de la Solicitud: **Solicitudes Pendientes**

Fecha alta: **09.03.2017**

Datos del Legajo

N° Legajo
Nuevo

Nombre
Soto, Graciela Haydeé

Documento
CI 25181626

CUIT
27-25181626-9

Sexo
F

Estado Civil
Soltero

Fecha de Nacimiento
02.02.1976

Datos del cargo/contrato

Fecha alta
20.03.2017

Fecha Baja
01.07.2017

Escala/fón
Docente

Categoría
MAF PS E

Dedicación
Sin Dedicación

Hs. semanales
4 semanales

Hs. totales
60

Reducción

Sit. revista
C MAF PS

Agrupamiento

Dep. Presup.
INSTITUTO DE INDUSTRIA

Tipo de contrato
Prestacion servicios

Monto mensual
\$ 6,520.00

Cuotas
03

Objeto:
Costos Industriales

Términos de referencia:

- Asistencia en el dictado de la asignatura 'Costos Industriales', correspondiente a las carreras de Ingeniería Industrial, Economía Industrial y Administración de Empresas. - Colaboración en la revisión, actualización y corrección de los trabajos prácticos. - Asistencia a estudiantes en la resolución de ejercicios prácticos. - Asistencia en la preparación de exámenes parciales y finales. - Colaboración con el control de asistencia de los estudiantes y control de entrega de trabajos prácticos. - Atención a consultas de estudiantes. - Colaboración con la gestión de contenidos de la plataforma virtual Moodle.

Observaciones: **Según grilla salarial vigente diciembre 2016**

Financiamiento Presupuestario

Fuente de financiamiento: **Otras Fuentes**

Cuenta Otras Fuentes: **60.02.00.11.00 - FDO INCREMENTO MATRICULA** Fuente: **11**

Porc. de aplicación: **100 %**

Justificación de financiamiento con fondos: **Por la cantidad de inscriptos de estudiantes y la modalidad de la asignatura**

Actividad de Formación

Materia SIU - Guaraní: **Grado**

Código: **A0049**

Nombre: **COSTOS INDUSTRIALES**

Universidad Nacional de General Sarmiento	
Dirección General de Personal	
División de Contrataciones y Designaciones	
Subdivisión Administrativa	
Entrada	Salida
13/17	

Ing. Marcelo Oscar Fernández
Coordinador
Ingeniería Industrial
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



El Instituto de Industria Incorporará un (1) Docente MAF C y un (1) Asistente MAF
E para el dictado de la asignatura
Control de Máquinas Eléctricas

En el marco de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control
Cohorte Cerrada Municipio de Zárate

Modalidad de contratación: Prestación de Servicios MAF

Nivel y tipo de cobertura: Categoría MAF C y E

Periodo de contratación: 13/03/2017 hasta el 01/07/2017

Cantidad de horas semanales: 6 horas

Total de semanas: 16

Total de horas: 96 horas

Tareas a realizar:

- Dictado y asistencia de clases teórico-prácticas de la asignatura “**Control de Máquinas Eléctricas**”, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Automatización y Control.
- Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas.
- Preparación del Programa de la asignatura.
- Preparación y corrección de exámenes parciales y finales.
- Participar de la mesa de exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada.
- Carga de actas y atención a consultas de estudiantes.

Requisitos mínimos del perfil:

Profesor (MAF C):

- Poseer título de grado en áreas afines a la materia.
- Magister o mérito equivalente.
- Experiencia en docencia universitaria no inferior a 5 años en asignaturas afines a la búsqueda.

Asistente (MAF E):

- Poseer título de grado en áreas afines a la materia.
- Experiencia en docencia no inferior a 1 años en asignaturas afines a la búsqueda.

Ambos Puestos:

- Experiencia en la actividad profesional en el rubro.
- Disponibilidad para el dictado de en la banda horaria vespertina de 18 a 22hs, en el Centro de Gestión del Conocimiento del Municipio de Zárate, colectora Norte de la Ruta Nac. 9 y ruta 193.
- El cargo incluye viáticos de traslado y adicionales a rendir.

Enviar currículum vitae a la dirección electrónica: dtaidei@ungs.edu.ar

Cualquier consulta dirigirla al Ing. Enrique Modai, coordinador de la carrera (emodai@ungs.edu.ar)

Ref. 14: MAF C y E Control de Máquinas Eléctricas

Plazo de presentación: Desde el 08/02/2017 hasta el 12/02/2017.

Los Polvorines, 6 de marzo de 2017

VISTO la resolución (R) N°4902/04, la resolución (DIDEI) N°786/12, la solicitud de cobertura de puesto con un contrato en modalidad prestación de servicio MAF – C/D en la materia **Control de Máquinas Eléctricas** de la Tecnicatura Superior en automatización y Control, cohorte cerrada para la sede de la localidad de Zárate.

Requisitos mínimos del perfil MAF - C:

- Poseer título de grado en áreas afines a la materia.
- Poseer título de Magíster o mérito equivalente en áreas afines a la materia.
- Experiencia en docencia universitaria no inferior a 5 años en asignaturas afines a la búsqueda.
- Experiencia en la actividad profesional en el rubro.

Requisitos mínimos del perfil MAF – D:

- Poseer título de grado en áreas afines a la materia.
- Experiencia en docencia universitaria no inferior a 2 años en asignaturas afines a la búsqueda

Requisitos para ambos perfiles:

- Antecedentes – se valorará poseer experiencia profesional y/o en investigación en temáticas afines.
- Disponibilidad para el dictado de en la banda horaria vespertina de 18 a 22hs, en el Centro de Gestión del Conocimiento del Municipio de Zárate, colectora Norte de la Ruta Nac. 9 y ruta 193.

CONSIDERANDO

Que la búsqueda fue realizada según el procedimiento estipulado en la resolución (R) N°4902/04 y que una vez finalizado el plazo de presentación, se corrobora que se presentaron dos postulantes, uno para cada cargo: ellos son, Sergio Rafael Rossi, por el cargo MAF C y Juan Carlos Agotegaray, por el cargo MAF D.

Que por resolución (DIDEI) N°786/12 se designó el comité de Búsqueda y Selección de Docentes MAF de la Tecnicatura Superior en automatización y Control,

estando el mismo integrado por: la Coordinadora de Formación del Instituto de Industria, Dra. Sonia Roitter, el Coordinador de la Tecnicatura Superior en automatización y Control, Ing. Enrique Modai y al Coordinador de Ingeniería Electromecánica Orientación Automatización, Amado Osvaldo Vitali.

Que la comisión se reunió para analizar los currículums enviados, a fin de determinar si sus perfiles y antecedentes resultan adecuados para esta búsqueda.

Que **Sergio Rafael Rossi** es Ingeniero Mecánico recibido en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Pacheco, siendo además técnico mecánico recibido en el E.N.E.T. N° 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín.

Que Sergio Rafael Rossi posee además un posgrado como Graduado Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, también de la misma Universidad.

Que Sergio Rafael Rossi posee una vasta experiencia docente secundaria y universitaria, habiendo dictado materias como Electrotecnia, Hidráulica, Maquinas y Elementos de Transporte, Organización Industrial, Tecnología de Gestión, Procesos químicos y control, Instalaciones Industriales y Tecnología Mecánica.

Que Sergio Rafael Rossi acredita experiencia en docencia universitaria en la UNGS desde hace 12 años, dictando materias de la carrera de Ingeniería Electromecánica orientación en Automatización y Control, como Instalaciones Industriales y Tecnología Mecánica, con lo cual supera ampliamente el requerimiento de esta búsqueda, contando en la actualidad con un cargo recurrente MAF B para el dictado de ambas asignaturas, razón por la cual además este comité entiende que el mérito equivalente para el requerimiento de título de Magister ya fue evaluado oportunamente.

Que Sergio Rafael Rossi posee una importante trayectoria profesional como jefe de ingeniería, proyectos y mantenimiento para la empresa EXSAL Packaging en la que trabaja actualmente desde hace más de 10 años, sumada a la experiencia que acredita en 20 años de trabajo en L'Oréal Argentina y otras más anteriores.

Que Sergio Rafael Rossi posee además capacitación específica en temas generales y particulares de plantas industriales, que involucran la temática abordada por el curso.

Que el postulante **Juan Carlos Agotegaray** es Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización, egresado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que el postulante Juan Carlos Agotegaray es además investigador docente asistente D 2 concursado en la UNGS, ejerciendo como tal en diversas asignaturas de Ingeniería Electromecánica (Electrotecnia Aplicada y Máquinas Eléctricas), Ingeniería Industrial (Instrumentación y Control) y de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control (Control de Máquinas Eléctricas e Instrumentación y Comunicaciones Industriales), desde hace ya más de dos años.

Que el postulante Juan Carlos Agotegaray además cuenta con una serie de capacitaciones específicas, y participa activamente en equipos de investigación y desarrollo de actividades de robótica móvil, entre otros.

Que el postulante Juan Carlos Agotegaray ha sido docente asistente de esta sede de la Tecnicatura, para la asignatura Automatización Industrial II.

Que evaluados los currículums de los postulantes este comité analiza que los antecedentes presentados por el postulante Sergio Rafael Rossi exceden los requerimientos de la presente búsqueda, pero que al mismo tiempo no impactan en forma negativa sobre otro postulante al nivel MAF C solicitado. Hecha esta consideración, el comité entiende que el postulante Sergio Rafael Rossi debe ser evaluado con nivel MAF B, acorde con sus antecedentes y jerarquía.

Que, por otra parte, este comité considera que los antecedentes presentados por el postulante Juan Carlos Agotegaray son suficientes para acceder a la postulación al nivel MAF D requerido por la presente búsqueda

POR ELLO

EL COMITE DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE DOCENTES MAF DE LA
TECNICATURA SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL
RECOMIENDA

Contratar a Sergio Rafael Rossi como Profesor nivel MAF – B y a Juan Carlos Agotegaray como Asistente JTP nivel MAF – D para la materia Control de Máquinas Eléctricas de la Tecnicatura Superior en Automatización y Control, cohorte cerrada de la localidad de Zárate.



SONIA ROITTER
Coordinadora de Formación



ENRIQUE GUILLERMO MODAI
Coordinador de la Tecnicatura Superior
en Automatización y Control



AMADO OSVALDO VITALI
Coordinador de Ingeniería Electromecánica



Vista integrante comisión RRHH



Los Polvorines, jueves 09 de marzo de 2017

Solicitud de Contratación/Designación

N° Solicitud: **1129 (v.1)** Tipo Proceso:

Estado de la Solicitud: **Solicitudes Pendientes**

Fecha alta: **09.03.2017**

Datos del Legajo

N° Legajo
663

Nombre
ROSSI, SERGIO RAFAEL

Documento
DNI

CUIT
20-12430983-3

Sexo
M

Estado Civil
Casado

Fecha de Nacimiento
18.03.1958

Datos del cargo/contrato

Fecha alta
20.03.2017

Fecha Baja
01.07.2017

Escala/fón
Docente

Categoría
Loc. Serv. Doc.

Dedicación
Sin Dedicación

Hs. semanales
6 semanales

Hs. totales

Reducción

Sit. revista
Loc. Serv Doc

Agrupamiento

Dep. Presup

Tipo de contrato
Locación de Servicio

Monto mensual
\$ 15,870.00

Cuotas
03

Objeto:
Control de Máquinas Eléctricas

Términos de referencia:

- Dictado y asistencia de clases teórico-prácticas de la asignatura "Control de Máquinas Eléctricas", correspondiente a la Tecnicatura Superior en Automatización y Control. - Preparación y corrección de los trabajos prácticos y demás actividades específicas. - Preparación del Programa de la asignatura. - Preparación y corrección de exámenes parciales y finales. - Participar de la mesa de exámenes finales hasta los dos llamados posteriores a la cursada. - Carga de actas y atención a consultas de estudiantes

Observaciones:

Financiamiento Presupuestario

Fuente de financiamiento: **Otras Fuentes**

Cuenta Otras Fuentes: **17.09.55.01.00 - Tec. Superior en Automatización y Control** Sede Zárate Admin y Fuente: **11 Gestión**

Porc. de aplicación: **100 %**

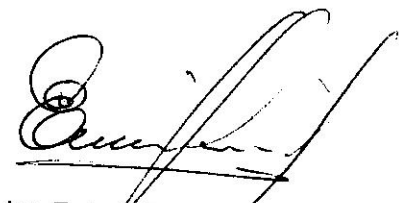
Actividad de Formación

Materia SIU - Guaraní: **Grado**

Código: **A0410**

Nombre: **CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS**

Universidad Nacional de General Sarmiento	
de Control de Gestión y Administrativa	
Entró	Fecha
8/3/17	


Ing. Enrique Guillermo Modal
Coordinador
Tecnicatura Superior en Automatización y Control
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



RES. (CIDEI) N° 4935/17

Expediente N°17324/15

Los Polvorines, 24 FEB 2017

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6180/16, la resolución (CIDEI) N°4662/16, la solicitud de contratación de personal presentada por el Coordinador de la carrera Ingeniería Industrial, el expediente N°17324/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°6180/16, se aprobó el Presupuesto Base de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2017 y las planillas PPA1, PPA2, PPA3 y PPA4 de las dependencias;

Que por resolución (CIDEI) N°4662/16, se propuso a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF, categoría E, de Macarena María Graiño, DNI N°34.142.923, para la asistencia al dictado de la asignatura "Costos Industriales", durante el primer semestre 2016;

Que el Coordinador de Ingeniería Industrial, Ing. Marcelo Fernández, ha solicitado la contratación de Macarena María Graiño, DNI N°34.142.923, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Costos Industriales", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que el Director del Instituto de Industria, Lic. Claudio Fardelli Corropolese, por solicitud del Coordinador de Ingeniería Industrial, Ing. Marcelo Fernández, ha propuesto la contratación de Macarena María Graiño, DNI N°34.142.923, categoría E, para la asistencia en el dictado de la asignatura "Costos Industriales", desde el 13/03/2017 hasta el 01/07/2017;

Que vicerrectorado ha prestado conformidad respecto de la utilización del Fondo Incremento de Matrícula para la contratación anteriormente mencionada;

Que de conformidad con el artículo 29° inciso h) del Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es función de los Consejos de Instituto aprobar las propuestas de contratación de personal a propuesta de la Dirección;

Que la propuesta de contratación ha sido tratada y aprobada por el Consejo de Instituto en la sesión ordinaria N°316, realizada el día 16 de febrero de 2017;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO



RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer a la Sra. Rectora la contratación mediante prestación de servicios MAF de Macarena María Graiño, DNI N°34.142.923, categoría E; desde el 13/03/2017 al 01/07/2017, de acuerdo a los plazos y términos que figuran en el Anexo I, que en una (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Solicitar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente sea imputado al Fondo Incremento de Matricula de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Coordinación de la carrera de Ingeniería Industrial, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CIDEI) N° 4935/17

**Solicitud de Contratación/Designación**N° Solicitud: **876 (v.1)** Tipo Proceso:Estado de la Solicitud: **Solicitudes Pendientes**Fecha alta: **10.02.2017****Datos del Legajo**

N° Legajo 10710	Nombre GRAÍÑO, MACARENA MARIA	Documento DNI	CUIT 23-34142923-4	Sexo F
Estado Civil	Fecha de Nacimiento 07.11.1988			

Datos del cargo/contrato

Fecha alta 13.03.2017	Fecha Baja 01.07.2017	Escalafón Docente	Categoría MAF PS E	
Dedicación Sin Dedicación	Hs. semanales 4 semanales	Hs. totales 64	Reducción	Sit. revista C MAF PS
Agrupamiento	Dep. Presup INSTITUTO DE INDUSTRIA	Tipo de contrato Prest serv MPS	Monto mensual \$ 5,216.00	Cuotas 04
Objeto: Costos Industriales	Términos de referencia: - Asistencia en el dictado de la asignatura Costos Industriales de la carrera Ingeniería Industrial. - Asistencia en la preparación y presentación del programa correspondiente a dicha asignatura. - Asistencia en la preparación de los trabajos prácticos y demás actividades específicas correspondientes a dicha asignatura. - Asistencia en la preparación de exámenes parciales y finales. - Asistencia en la evaluación de exámenes parciales y finales. - Participación de reuniones de avance y desarrollo de actividades con la coordinación de la carrera. - Atención de estudiantes.			

Observaciones: **Segun grilla Salarial vigente Diciembre 2016****Financiamiento Presupuestario**Fuente de financiamiento: **Otras Fuentes**Cuenta Otras Fuentes: **60.02.00.11.00 - FDO INCREMENTO MATRICULA**Fuente: **11**Porc. de aplicación: **100 %**

Justificación de financiamiento con fondos: **Se ofertan 2 comisiones y por cuestiones académicas y carga práctica de la asignatura, se requiere un asistente por comision, para la asistencia en trabajos practicos presenciales.**

Actividad de FormaciónMateria SIU - Guaraní: **Grado**Código: **A0049**Nombre: **COSTOS INDUSTRIALES**

Ing. Marcelo Oscar Fernández
Coordinador
Ingeniería Industrial
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento

10 FEB 2017

DTA IDEI

De: fchiodi@ungs.edu.ar
Enviado el: miércoles, 22 de febrero de 2017 09:47 a.m.
Para: Marcelo Fernandez; DTA IDEI
CC: Lic. Rocio Rosatti
Asunto: Fwd: Costos Industriales
Datos adjuntos: Ref. 40 MAF E Costos Industriales 1-2015 v2.doc

Marcelo, Matías:

Como les adelanté ayer, Macarena Graiño desiste de su continuidad en Costos Industriales durante el 1er semestre de 2017.

Por ello, les pido que abramos una búsqueda de MAF E para reemplazarla. Ya tengo algunos candidatos en mente.

Abajo adjunto el mail de Macarena. Adjunto además el perfil de búsqueda que usamos en 2015 para tener de modelo. GRACIAS, Franco

Mg. Ing. Franco Chiodi

Coordinador Ingeniería Química / Investigador-docente Instituto de Industria - Universidad Nacional de General Sarmiento J. M. Gutierrez 1150 (B1613GSX) Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina Tel. 54 11 4469 7574

----- Mensaje reenviado de Maca Graiño <macarena-m-g@hotmail.com> -----

Fecha: Wed, 22 Feb 2017 10:46:18 +0000

De: Maca Graiño <macarena-m-g@hotmail.com>

Asunto: Costos Industriales

Para: Franco Chiodi <fchiodi@ungs.edu.ar>

Hola Franco,

Como estuvimos hablando, este año, lamentablemente, se me complica mucho poder seguir en Costos Industriales por temas laborales y personales.

SlDs

Macarena

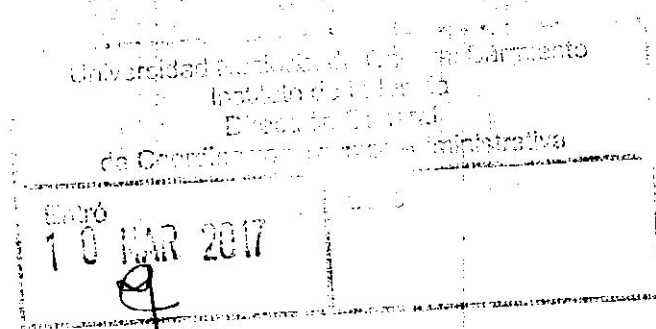
Obtener Outlook para Android<<https://aka.ms/ghei36>>

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

----- Terminar mensaje reenviado -----

--



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
DR. DIEGO SZLECHTER**

OBJETO: Solicitud por locación de Servicios – Mirta Haydée Vuotto - Maestría en Estudios Organizacionales.

FECHA: 09 marzo de 2017

Mirta Haydée Vuotto

DNI Nº: 5.150.925

CUIT: 27-05150925-6

Período: 01/04/2017 al 31/12/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios

Monto por hora: \$320

Horas mensuales: 10

Horas Totales: 90

Cantidad de cuotas: 9 (nueve)

Importe Cuota: \$3.200.-

Monto Total: \$28.800.-

Términos de referencia:

Tareas de Dirección en el marco de la 2º edición de Maestría en Estudios Organizacionales.
Descripción de las tareas:

- Coordinar el proceso de gestión académica y administrativa de la carrera.
- Dar seguimiento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en su conjunto y, cuando corresponda, por asignatura.
- Elaborar el proyecto de presupuesto anual o por cohorte de la carrera y su rendición, y elevarlos a la Dirección del Instituto.
- Supervisar el control presupuestario, con el apoyo de la Dirección General de Coordinación Técnica Administrativa del Instituto, e informar periódicamente a la Dirección del Instituto.
- Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Académica.

- Proponer a la Comisión Académica los profesores a cargo de asignaturas, los profesores visitantes, conferencistas, seminarios y eventos vinculados a la carrera y a sus redes.
- Gestionar ante el Consejo del Instituto las modificaciones al plan de estudios o reglamento de funcionamiento de la carrera que se consideren necesarias.
- Informar a la Comisión Académica y a la Dirección del Instituto sobre las actividades del programa, y presentar una evaluación anual o por cohorte.
- Gestionar recursos, vinculaciones, acuerdos y convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales vinculadas a la carrera, previa autorización por parte de la Dirección del Instituto y/o Consejo de Instituto, según corresponda.
- Asumir la representación de la carrera en los ámbitos académicos, profesionales y en los espacios de comunicación a efectos de su difusión y visibilidad pública.
- Asumir la responsabilidad por la presentación, respuestas a eventuales observaciones y autoevaluación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), según corresponda, en articulación con la Dirección de Posgrado.
- Velar por el cumplimiento de Reglamento de Actividades de Posgrado.

Imputación Presupuestaria:

Las actividades de la Dra. Mirta Haydée Vuotto deberán imputarse al presupuesto de la Maestría en Estudios Organizacionales – Red programática N°17.04.07.00.02.


Dr. Diego Fabian Szlechter
 Coordinador Académico
 Maestría en Estudios Organizacionales
 Universidad Nacional de General Sarmiento

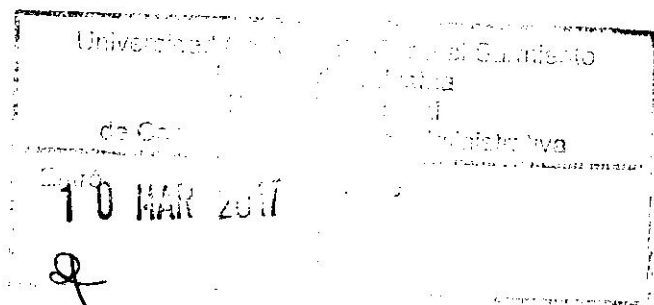
RRHH

Universidad Nacional General Sarmiento



Formulario CLS-CLO abreviado

Nº Formulario: 362
Nº Expediente: 4092/1999 An.:11 - Contratación Roxana Cabello - Locación de Servicios abreviada - DNI 16.544.564
Unidad Académica Solicitante: Instituto de Industria
Nombre y Apellido del Contratado: Cabello Roxana Judith
Documento: DNI Nº 16544564
CUIT Nº 27-16544564-9
Nº de Factura:
Domicilio: InclÃn 4125 PB Dto 3 - Boedo
Dirección de correo electrónico (email): rcabello@ungs.edu.ar
Tipo de Contrato: CLS
Monto de retribución: 10400
Cuotas: 1: 10400
Desde: 31/03/2017
Hasta: 07/04/2017
Horario: 18 a 22 hs y 9:30 a 17:30 hs
Objetivos a cumplir: Dictado de la asignatura "Taller de Tesis II" en el marco de la 2ª edición de Maestría en Estudios Organizacionales
Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
Actividades a realizar: Seleccionar y suministrar la bibliografía. Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia
Area de trabajo técnico administrativo /Area de formación, dispositivo de formación: Posgrados
Código imputación presupuestaria: 17-04-07-00-02
Observaciones:

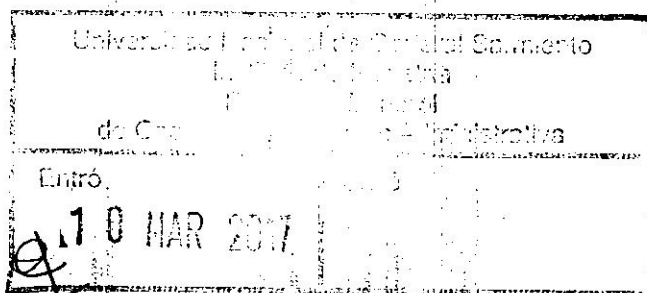


- Documentación que se adjunta firmada en original en todas sus hojas:
- Fotocopia DNI exhibiendo DNI original para su verificación
 - Curriculum Vitae actualizado
 - Copia fiel del título alcanzado exhibiendo su original para su verificación
 - Constancia de inscripción ante la AFIP

Recepcionada y aprobada el **01/03/2017** Por: **Juan Donnelly** | Firma:

Firma del contratado:	Firma del contratante:	Firma certificante:
Aclaración:	Aclaración:	Aclaración: Diego Fabian Szlechter Coordinador Académico
DNI Nº:	DNI Nº:	DNI Nº: en Estudios Organizacionales Universidad Nacional General Sarmiento

- Se deja constancia que el contratado ha sido notificado de las cláusulas que contemplan las obligaciones y derechos establecidos por la Universidad Nacional General Sarmiento para realizar esta contratación en ANEXO I



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
DR. DIEGO SZLECHTER**

OBJETO: Solicitud por locación de Servicios Abreviada –Gustavo Luis Seijo - Maestría en Estudios Organizacionales.

FECHA: 09 marzo de 2017

Gustavo Luis Seijo

DNI N°: 23.969.422

CUIT: 20-23969422-6

Período: 08/04/2017 al 28/04/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

Monto por hora: \$650.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 16

Cantidad de cuotas: 1 (una)

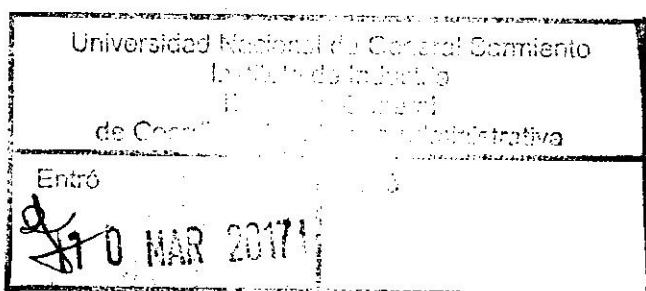
Monto Total: \$10.400.-

Términos de referencia:

Dictado de la asignatura "Seminario VI: Ciencia, tecnología, innovación y redes organizacionales" en el marco de la 2º edición de Maestría en Estudios Organizacionales. Asimismo el docente deberá:

- Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
- Seleccionar y suministrar la bibliografía.
- Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia.


Diego Fabian Szlechter
Coordinador Académico
Estudios Organizacionales
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DIRECTOR LA MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA
Y LA INNOVACIÓN
DR. DARIO MILESI**

OBJETO: Solicitud por Locación de Servicios Abreviada – Carina Gabriela Cortassa Amadio – Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FECHA: 08 de marzo de 2017

Carina Gabriela Cortassa Amadio

DNI N°: 22.054.644

CUIT: 27-22054644-1

Período: 06/04/2017 al 29/06/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

Monto por hora: \$650.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 24

Cantidad de cuotas: 1 (una)

Monto Total: \$15.600.-

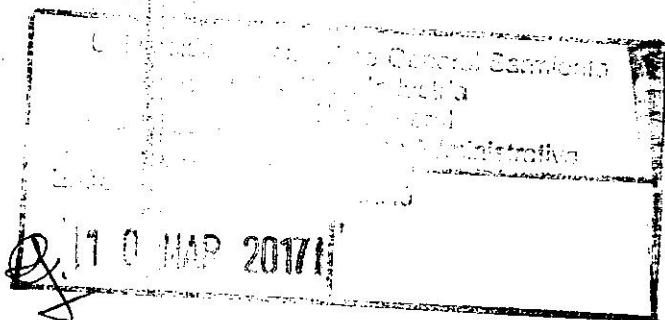
Términos de referencia:

Dictado de la asignatura “Taller de Tesis” en el marco de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Asimismo el docente deberá:

- Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
- Seleccionar y suministrar la bibliografía.
- Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia.

Dr. Dario Carlos Milesi
Director

Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Ins: No de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DIRECTOR LA MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA
Y LA INNOVACIÓN
DR. DARIO MILESI**

OBJETO: Solicitud por Locación de Servicios Abreviada – Diana Valeria Suárez – Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FECHA: 08 de marzo de 2017

Diana Valeria Suárez

DNI N°: 28.326.908

CUIT: 27-28326908-1

Período: 06/04/2017 al 08/04/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

Monto por hora: \$650.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 8

Cantidad de cuotas: 1 (una)

Monto Total: \$5.200.-

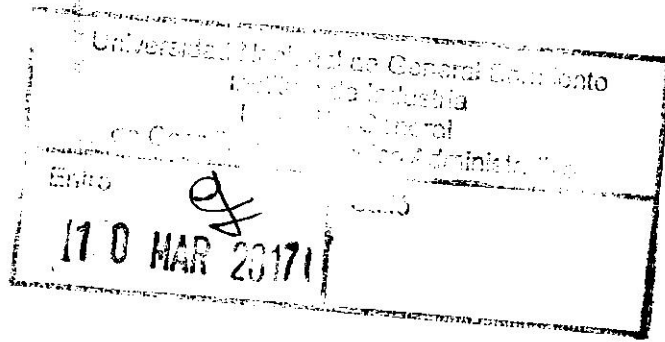
Términos de referencia:

Dictado de la asignatura “Ciencia, Tecnología y Desarrollo” en el marco de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Asimismo el docente deberá:

- Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
- Seleccionar y suministrar la bibliografía.
- Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia.

Dr. Dario Carlos Milesi
Director

Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad Nacional
de General Sarmiento

Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DIRECTOR LA MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA
Y LA INNOVACIÓN
DR. DARIO MILESI**

OBJETO: Solicitud por Locación de Servicios Abreviada – Sebastián Gustavo Sztulwark – Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FECHA: 08 de marzo de 2017

Sebastián Gustavo Sztulwark

DNI N°: 22.962.880

CUIT: 20-22962880-2

Período: 07/04/2017 al 01/07/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

Monto por hora: \$650.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 24

Cantidad de cuotas: 1 (una)

Monto Total: \$15.600.-

Términos de referencia:

Dictado de la asignatura "Seminario de Investigación III" en el marco de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Asimismo el docente deberá:

- Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
- Seleccionar y suministrar la bibliografía.
- Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia.


Dr. Dario Carlos Milesi
Director
Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Instituto de Industria

A: CONSEJO DE INSTITUTO DE INDUSTRIA

DE: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE

OBJETO: Solicitud por Locación de Servicios Abreviada – Darío Carlos Milesi – Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FECHA: 08 de marzo de 2017

Darío Carlos Milesi

DNI N°: 18.603.969

CUIT: 20-18603969-7

Período: 07/04/2017 al 30/06/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

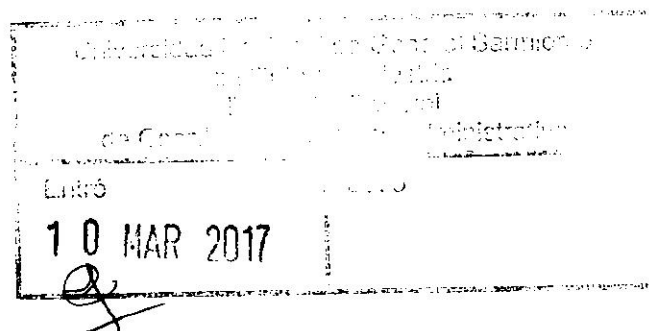
Monto por hora: \$650.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 24

Cantidad de cuotas: 1 (una)

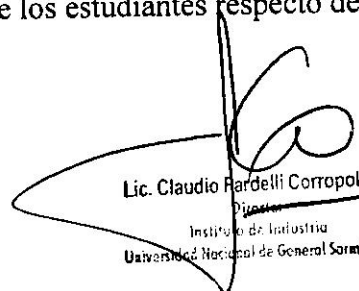
Monto Total: \$15.600.-



Términos de referencia:

Dictado de la asignatura “Economía de la Innovación” en el marco de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Asimismo el docente deberá:

- Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
- Seleccionar y suministrar la bibliografía.
- Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia.


Lic. Claudio Fardelli Corropose
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DE: DIRECTOR DEL CURSO DE POSGRADO VIRTUAL EN GESTIÓN
DE LA MEJORA CONTINUA
ING. HECTOR FORMENTO**

OBJETO: Solicitud por locación de Servicios abreviada –Jorge Alberto Marchesi-
Curso de Posgrado Virtual en Gestión de la Mejora Continua.

FECHA: 02 de marzo de 2017

Jorge Alberto Marchesi

DNI N°14.686.802

CUIT: 23-14686802-9

Período: 07/04/2017 al 02/06/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

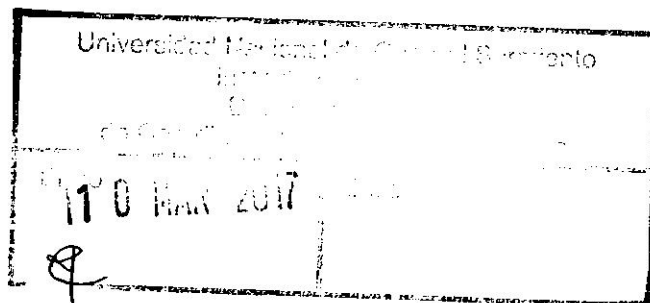
Monto por hora: \$355.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 32

Cantidad de cuotas: 1 (una)

Monto Total: \$11.360.-



Términos de referencia:

- Desarrollo de los materiales para el Seminario "La mejora continua como estrategia organizacional", correspondiente al Posgrado en Gestión de la Mejora Continua en modalidad E-learning.
- Moderación del seminario a través de la plataforma Moodle, incluyendo el desarrollo de foros y actividades prácticas y de evaluación de los alumnos.
- Calificación de los alumnos y entrega de los informes establecidos por el director del posgrado.


**Ing Hector Ricardo Formento
Director**

Curso de Posgrado Virtual en Gestión de la Mejora Continua
Universidad Nacional de General Sarmiento

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DE: DIRECTOR DEL CURSO DE POSGRADO VIRTUAL EN GESTIÓN
DE LA MEJORA CONTINUA
ING. HECTOR FORMENTO**

OBJETO: Solicitud por locación de Servicios abreviada –Franco Javier Chiodi - Curso de Posgrado Virtual en Gestión de la Mejora Continua.

FECHA: 02 de marzo de 2017

Franco Javier Chiodi

DNI N°26.262.758

CUIT: 20-26262758-7

Período: 07/04/2017 al 28/04/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

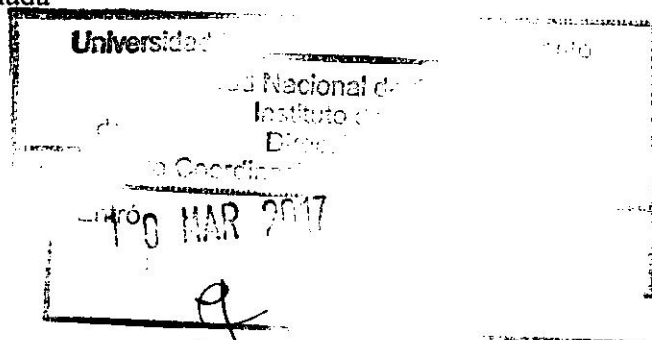
Monto por hora: \$355.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 16

Cantidad de cuotas: 1 (una)

Monto Total: \$5.680.-



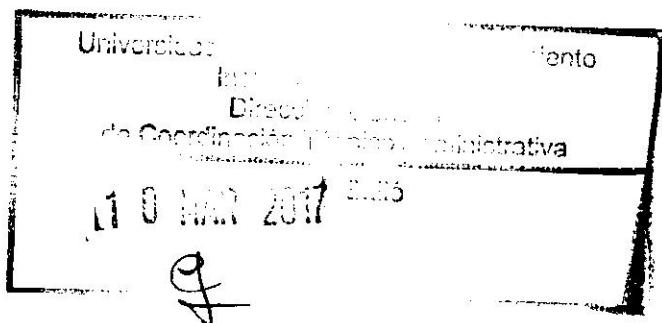
Términos de referencia:

- Desarrollo de los materiales para el Seminario 2 "Los indicadores como oportunidad de mejora", correspondiente al Posgrado en Gestión de la Mejora Continua en modalidad E-learning.
- Moderación del seminario a través de la plataforma Moodle, incluyendo el desarrollo de foros y actividades prácticas y de evaluación de los alumnos.
- Calificación de los alumnos y entrega de los informes establecidos por el Coordinador del posgrado.



Ing. Hector Ricardo Formento
Director

Curso de Posgrado Virtual en Gestión de la Mejora Continua
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad Nacional
de General Sarmiento 
Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DE: DIRECTOR DEL CURSO DE POSGRADO VIRTUAL EN GESTIÓN
DE LA MEJORA CONTINUA
ING. HECTOR FORMENTO**

OBJETO: Solicitud por locación de Servicios abreviada –Lucas Ariel Altube - Curso de Posgrado Virtual en Gestión de la Mejora Continua.

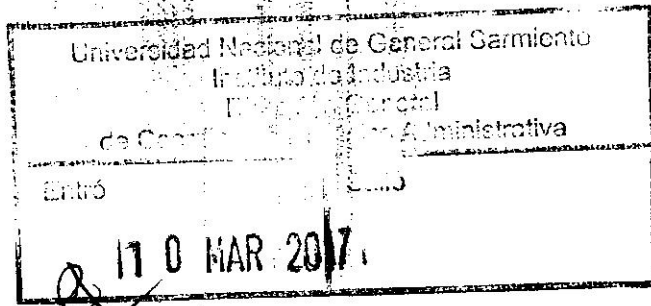
FECHA: 02 de marzo de 2017

Lucas Ariel Altube
DNI N°27.357.443
CUIT: 20-27357443-4
Período: 05/05/2017 al 02/06/2017
Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada
Monto por hora: \$355.-
Horas semanales: 4
Horas Totales: 16
Cantidad de cuotas: 1 (una)
Monto Total: \$5.680.-

Términos de referencia:

- Desarrollo de los materiales para el Seminario 2 “Los indicadores como oportunidad de mejora”, correspondiente al Posgrado en Gestión de la Mejora Continua en modalidad E-learning.
- Moderación del seminario a través de la plataforma Moodle, incluyendo el desarrollo de foros y actividades prácticas y de evaluación de los alumnos.
- Calificación de los alumnos y entrega de los informes establecidos por el director del posgrado.


Ing. Hector Ricardo Formento
Director
Curso de Posgrado Virtual en Gestión de la Mejora Continua
Universidad Nacional de General Sarmiento



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Instituto de Industria

**A: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
LIC. CLAUDIO FARDELLI CORROPOLESE**

**DE: DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL, MENCIÓN EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
PhD. HUGO KANTIS
DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA
TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN
DR. DARIO MILESI**

OBJETO: Solicitud por locación de servicios abreviada – Leopoldo Ernesto Blugerman -
Maestría en Economía y Desarrollo Industrial, Mención en la Pequeña y Mediana Empresa y
Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FECHA: 09 de marzo de 2017

Leopoldo Ernesto Blugerman

DNI: N°: 25558954

CUIT: 20-25.558.954-8

Período: 22/03/2017 al 30/06/2017

Tipo de contrato: Locación de servicios abreviada

Monto por hora: \$650.-

Horas semanales: 4

Horas Totales: 36

Cantidad de cuotas: 1 (una)

Monto Total: \$23.400.-

Términos de referencia:

Dictado de de la asignatura “Técnicas de Recolección y Análisis de la información” en el marco de la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial, Mención en la Pequeña y Mediana Empresa y “Seminario de Investigación III” en el marco de la Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Asimismo el docente deberá:

- Preparar los exámenes y corregirlos dentro del plazo del mes siguiente.
- Seleccionar y suministrar la bibliografía.
- Disponer de un tiempo para consulta y guía de los estudiantes respecto de la materia.

Dr. Hugo Kantis
Director de la Maestría en Economía y
Desarrollo Industrial con mención en la Pyme
INSTITUTO DE INDUSTRIA
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Dario Carlos Milesi
Director
Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento



**El Instituto de Industria Incorporará 1 (un) estudiante o graduado/a para
Desgrabar clases teóricas y entrevistas.**

***En el marco de las actividades de la carrera "Licenciatura en Administración de
Empresas" y del área de investigación "Administración y gestión de procesos de
cambio y desarrollo organizacional"***

Denominación del puesto: Desgrabador/a.

Modalidad de contratación: Locación de obra.

Período estimado de contratación: 01/03/2017 – 15/04/2017

Monto por hora desgrabada: \$300.-

Cantidad de horas a desgrabar: 24 horas

Cantidad de cuotas: 2 (dos).

Tareas a realizar:

- Desgrabar 15 horas de clases teóricas
- Desgrabar 9 horas de entrevistas (individuales y grupal)

Requisitos del Perfil:

- Ser estudiante o graduado/a de nivel superior.
- Estar inscripto/a en el régimen de monotributo.
- Disponer de una computadora.

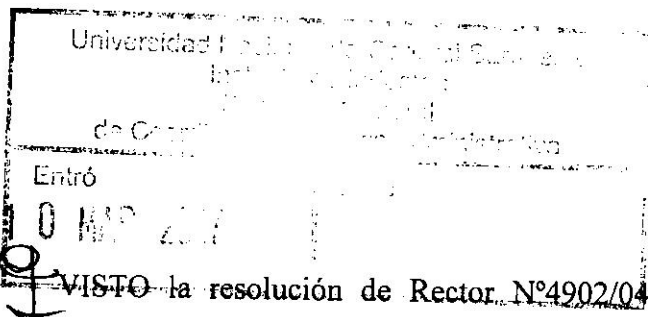
Se valorará positivamente:

- La experiencia en este tipo de trabajos.

Enviar currículum vitae a la dirección electrónica: dtaidei@ungs.edu.ar sin omitir número de referencia.

Ref.: 20 – Desgrabador/a

Plazo de presentación de CV: desde el 09/02/2017 hasta el 15/02/2017.



Los Polvorines, 02 de marzo de 2017

VISTO la resolución de Rector N°4902/04, la solicitud de búsqueda de 1 (un/a) estudiante o graduado/a para desgrabar clases teóricas y entrevistas en el marco de las actividades de la carrera “Licenciatura en Administración de Empresas” y del área de investigación “Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”, y;

CRITERIOS

Tareas a realizar:

- Desgrabar 15 horas de clases teóricas
- Desgrabar 9 horas de entrevistas (individuales y grupal)

Requisitos del Perfil:

- Ser estudiante o graduado/a de nivel superior.
- Estar inscripto/a en el régimen de monotributo.
- Disponer de una computadora.

Se valorará positivamente:

- La experiencia en este tipo de trabajos.

CONSIDERANDO

Que la búsqueda fue realizada en función del procedimiento de búsqueda estipulado en la resolución (R) N°4902/04 y que una vez finalizado el plazo de presentación, se corrobora la presentación de 25 postulantes para desempeñarse como desgrabadores/as de clases teóricas y entrevistas.

Que por resolución N°922/14, se designa el comité de búsqueda y selección desgrabador/a clases teóricas y entrevistas en el marco de las actividades de la carrera “Licenciatura en Administración de Empresas” y del área de investigación “Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”, integrado por Gustavo Seijo, Diego Szlechter y Cecilia Chosco Díaz.

Que los 25 postulantes que se presentaron son: Leonardo Fernández, Profesor universitario en Historia de la UNGS y estudiante de la Maestría en Historia contemporánea de la UNGS; Valeria Lera, estudiante de la Lic. en Administración de empresas de la UNGS; Oriana Racciatti, estudiante de la Lic. en Cultura y lenguajes

artísticos y de la Lic. en Comunicación de la UNGS; Florencia Maldonado, estudiante de la Lic. en Adm. de empresas de la UNGS; Cintia Medina, estudiante de la Lic. en Adm. pública de la UNGS; Marcela San Felipe, Lic. en Dirección de org. De la sociedad civil de la UNSAM; Cecilia Orti, estudiante del Prof. Y de la Lic. en Ciencias antropológicas de la UBA; Sonia González, Doctoranda en Ciencias sociales de la UNGS; Fernando Riera, estudiante de la Lic. y Prof. En Filosofía de la UBA; Sergio Argañaraz, estudiante del Prof. En Filosofía y en Lengua y literatura de la UNGS; Daniela Carrión, Lic. en Educación de la UNGS; Daniela Parra Pérez, estudiante en Psicología de la Fundación Konrad Lorenz; Celeste Fava, Lic. en Lengua inglesa sin especificar la institución de la cual egresó; Federico Larrache, estudiante de la Lic. en Economía política de la UNGS; Malén Passina, estudiante de la Lic. en Cultura y lenguajes artísticos de la UNGS; Juan Pablo Suárez, quien no acredita estudios de educación superior; Luciana Lezcano, estudiante de la Lic. en Economía política de la UNGS; Lourdes Maidana, estudiante de la Lic. en Adm. de empresas de la UNGS; Stella Giménez, estudiante de la Lic. en Economía industrial de la UNGS; Valeria Lugo, estudiante de la Lic. en Trabajo social de la UNLU; Virginia Méndez, estudiante de la Lic. en Política social de la UNGS; Natalia Tabeira Piriz, quien no acredita experiencia en educación superior; Laura Viegas Sánchez, estudiante de la Lic. en Cultura y lenguajes artísticos, de la Lic. Comunicación y del Prof. en Historia de la UNGS; Melisa Ramírez, Lic. en Economía política de la UNGS y Emilia Montiveros, Lic. en Adm. pública de la UNGS.

Que Juan Pablo Suárez y Natalia Tabeira Piriz, no acreditan experiencia en estudios de educación superior, por lo que no cumplen con uno de los requisitos del perfil.

Que Sonia González se encuentra cursando el doctorado, por lo que está sobrecalificada para la búsqueda.

Que el resto de los postulantes cumplen con los requisitos del perfil.

Que Daniela Carrión, Malén Pessina, Sonia González, Cecilia Orti, Fernando Riera y Virginia Méndez, acreditan experiencia en desgrabación de audios.

Que de aquellos que acreditan dicha experiencia, Daniela Carrión, Malén Pessina, Sonia González, Cecilia Orti y Virginia Méndez, acreditan experiencia en desgrabación de audios de contenido académico.

Que de aquellos que acreditan experiencia en desgrabación de audios de contenido académico, Daniela Carrión y Malén Pessina acreditan experiencia en desgrabación de audios de contenido académico en temas vinculados a la carrera y al área de investigación de la búsqueda.

Que de aquellos que acreditan experiencia en desgrabación de audios de contenido académico en temas vinculados a la carrera y al área de investigación de la búsqueda, Daniela Carrión es quien acredita mayor experiencia.

Consecuentemente, se propone el siguiente orden de mérito para esta contratación de desgrabador/a clases teóricas y entrevistas en el marco de las actividades de la carrera "Licenciatura en Administración de Empresas" y del área de investigación "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional":

1. Daniela Carrión
2. Malén Pessina
3. Cecilia Orti y Virginia Méndez
4. Fernando Riera
5. Leonardo Fernández, Valeria Lera, Oriana Racciatti, Florencia Maldonado, Cintia Medina, Marcela San Felipe, Sergio Argañaraz, Daniela Parra Pérez, Celeste Fava, Federico Larrache, Luciana Lezcano, Lourdes Maidana, Stella Giménez, Valeria Lugo, Laura Viegas Sánchez, Melisa Ramírez y Emilia Montiveros

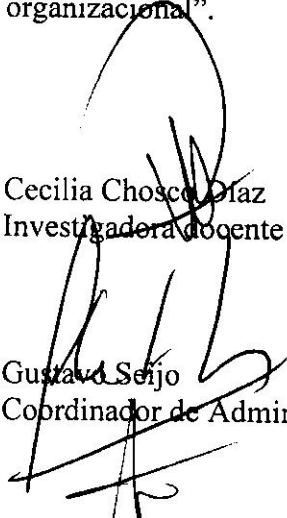
POR ELLO:

EL COMITE DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE DESGRABADOR/A CLASES TEÓRICAS Y ENTREVISTAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CARRERA "LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS" Y DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS DE CAMBIO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL"

OPINA

Que la postulante Daniela Carrión cuenta con los antecedentes necesarios que satisfacen todos los criterios de esta búsqueda y, por ende, se recomienda su

contratación para la desgrabación de clases teóricas y entrevistas en el marco de las actividades de la carrera “Licenciatura en Administración de empresas” y del área de investigación “Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional”.



Cecilia Chosco Díaz
Investigadora docente

Gustavo Serjo
Coordinador de Administración de Empresas

Diego SZLECHTER
Investigador Docente

E-106

10 MAR 2017

A: Director del Instituto de Industria
Lic. Claudio Fardelli Corroplese

DE: Dr. Diego Szlechter- En el marco de *las actividades de la carrera "Licenciatura en Administración de Empresas"* y del *área de investigación "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional"*

FECHA: 09 de marzo de 2017

OBJETO: Solicitud de contratación por Locación de Obra Abreviada – Estela Daniela Carrión

Estela Daniela CARRIÓN

DNI: 29.579.716

C.U.I.T: 27-29579716-4

Modalidad de contratación: Locación de Obra Abreviada

Período de actividad: 01/04/2017 al 15/05/2017

Total de horas a desgrabar: 24 horas

Monto por hora: \$300.-

Monto Total: \$7200.-

Cantidad de cuotas: 2 (dos)

Monto Total: \$3600.-

Tareas a realizar:

- Desgrabar 15 horas de clases teóricas
- Desgrabar 9 horas de entrevistas (individuales y grupal)

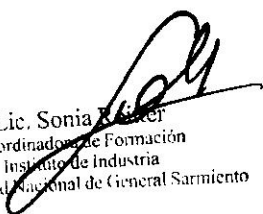
 **Diego Szlechter**

Los Polvorines, Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

A quien corresponda:

Me dirijo a Ustedes con el fin de comunicar mi renuncia a la Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad del IDEI desde el 28 de Febrero debido a que se me superpone con la Beca en Docencia que registré desde el 1ero de Marzo.

Sin más, saluda atentamente


Lic. Sonia R. Giner
Coordinadora de Formación
Instituto de Industria
Universidad Nacional de General Sarmiento


Lorena Alejandra Castillo

39.413.232

Universidad Nacional de General Sarmiento Instituto de Industria Dirección de Coordinación de Formación	
Entró 22/02/2017 	



RES. (CIDEI) N° 4702/16

Expedientes N°18286/16 – N°18402/16

Los Polvorines, 22 MAR 2016

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°4100/11, la resolución (CIDEI) N°4636/16, el Dictamen de la Comisión Ad-hoc de Becas de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad, los expedientes N°18286/16 y N°18402/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que por resolución (CIDEI) N°4636/16, se aprobó la convocatoria de una beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, dedicación 25 horas, para estudiantes de grado y se designó a los miembros titulares de la Comisión Ad-hoc para evaluar las postulaciones;

Que de acuerdo al artículo 4° de la resolución (CIDEI) N°4636/16, se fijó el uno (01) de Abril de 2016 como fecha de inicio de la beca de la convocatoria mencionada precedentemente;

Que la Comisión Ad-hoc de Becas de Capacitación compuesta por la Dra. Sonia Roitter, Coordinadora de Formación y Directora de la Beca, el Mg. Juan Fal, Coordinador de la Licenciatura en Economía Política, la Lic. Analía Erbes, Coordinadora de la Licenciatura en Economía Industrial y PhD. Gustavo Seijo, Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas; se reunió el día 03 de marzo de 2016 y elaboró el correspondiente dictamen;

Que dicho dictamen fue publicado durante dos (2) días hábiles y su publicación fue difundida y comunicada a los postulantes a través de la red interna de la Universidad; y agotado el plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la finalización de la publicación, no se presentaron impugnaciones en ese lapso de tiempo;

Que el tema fue tratado y aprobado por el Consejo de Instituto de Industria en la sesión ordinaria N°304, llevada a cabo el 17 de Marzo de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO



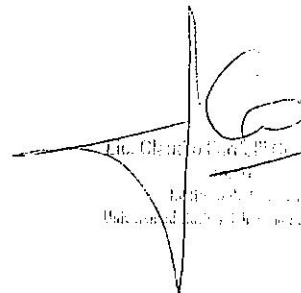
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Orden de mérito elaborado por la Comisión Ad-hoc de Becas de capacitación para la adjudicación de una beca de Capacitación Académica y Servicios a la Comunidad, para estudiantes de grado, dedicación 25 horas, que se expone en el Anexo I que en una (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a Castillo, Lorena Alejandra, DNI N°39.413.232; una beca de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad, desde el 01 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la interesada, a los miembros de la Comisión Ad-hoc, a la Secretaría de Administración, y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CIDEI) N°4702/16



Lic. Claudio Díaz, Presidente
Unidad de Auditoría Interna



ANEXO I

ORDEN DE MERITO

Apellido y Nombres	DNI	Puntaje
1. Castillo, Lorena Alejandra	39.413.232	21,7
2. Chena, Florencia Antonella	37.259.362	11

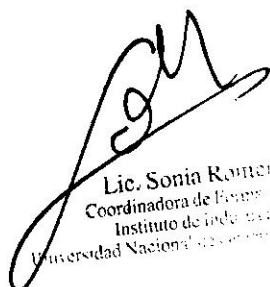
Los Polvorines, 23 de febrero de 2017

A quien corresponda:

Informo que renuncio a la beca de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad de asistencia a la coordinación de las carreras de ingeniería y tecnicaturas del Idel a partir del 28 de marzo, dada su incompatibilidad con la beca de capacitación en docencia que inicia el 1 de marzo.

Atentamente.


Dario Javier Dameli
D.N.I. 35.169.730


Lic. Sonia Roulet
Coordinadora de Recursos
Instituto de Ingeniería y Tecnología
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de General Sarmiento Instituto de Industria Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa	
Entró 23/02/2017	Salíó
16:30	



DTA IDEI

De: sroitter@gmail.com en nombre de Sonia Roitter <sroitter@ungs.edu.ar>
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 11:43 p.m.
Para: dtaidei@ungs.edu.ar
Asunto: Fwd: Re: RV: Nota de Renuncia (Error en la fecha de renuncia)

----- Mensaje reenviado -----

De: "dario dameli" <ddameli@hotmail.com>
Fecha: 9 mar. 2017 7:39 PM
Asunto: Re: RV: Nota de Renuncia (Error en la fecha de renuncia)
Para: "Sonia" <sroitter@ungs.edu.ar>
Cc:

Efectivamente se trata de un error, la renuncia es a partir del 28 de febrero, para comenzar con la beca en docencia el 1 de marzo.

Pido disculpas por las molestias ocasionadas. Saludos.

Dario Dameli

El mar. 9, 2017 17:24, Sonia <sroitter@ungs.edu.ar> escribió:

De: DTA IDEI [mailto:dtaidei@ungs.edu.ar]
Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2017 03:58 p.m.
Para: ddameli@ungs.edu.ar
CC: sroitter@ungs.edu.ar; dtaidei@ungs.edu.ar
Asunto: RE: Nota de Renuncia (Error en la fecha de renuncia)

Estimado,

Re-envio e insisto con este pedido, caso contrario no podremos dar de baja esa resolución.

Matías Nicolás Glomba

DGCTA - IDEI (Of. 4122)

4469-7500 (Int -7160)

De: DTA IDEI [mailto:dtaidei@ungs.edu.ar]

Enviado el: miércoles, 08 de marzo de 2017 01:05 p.m.

Para: 'ddameli@ungs.edu.ar'

CC: dtaidei@ungs.edu.ar; sroitter@ungs.edu.ar

Asunto: Nota de Renuncia (Error en la fecha de renuncia)

Estimado,

La nota presentada con motivo de la renuncia a la beca de capacitación en gestión detalla "a partir del 28 de Marzo", intuyo que se trata de un error, pero te pido que formalmente me respondas por este medio cual es el plazo real de renuncia, de modo que podamos rectificarlo y tratarla en consejo.

Te pido que sea durante el día de hoy via mail, dado que lo necesitamos como material para el CIDEI de este mes.

Saludos

Matías Nicolás Glomba

DGCTA - IDEI (Of. 4122)

4469-7500 (Int -7160)

Universidad Nacional de General Sarmiento

--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner** en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner** en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

--



RES. (CIDEI) N° 4722/16

Expedientes N°18286/16 -
N°18471/16

Los Polvorines, 26 ABR 2016

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°4100/11, las resoluciones (CIDEI) N°4636/16 y N°4701/16, el Dictamen de la Comisión Ad-hoc de Becas de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad, la nota de Franco Ignacio Lomazzi, la nota de la Dra. Sonia Roitter, los expedientes N°18286/16 y N°18471/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que por resolución (CIDEI) N°4636/16, se aprobó la convocatoria de una beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, dedicación 25 horas, para estudiantes de grado y se designó a los miembros titulares de la Comisión Ad-hoc para evaluar las postulaciones;

Que de acuerdo al artículo 4° de la resolución (CIDEI) N°4636/16, se fijó el uno (01) de Abril de 2016 como fecha de inicio de la beca de la convocatoria mencionada precedentemente;

Que la Comisión Ad-hoc de Becas de Capacitación compuesta por la Dra. Sonia Roitter, Coordinadora de Formación y Directora de la Beca, el Mg. Franco Javier Chiodi, Coordinador de Ingeniería Química, el Ing. Marcelo Fernández, Coordinador de Ingeniería Industrial y el Ing. Amado Osvaldo Vitali, Coordinador de Ingeniería Electromecánica; se reunió el día 03 de marzo de 2016 y elaboró el correspondiente dictamen;

Que dicho dictamen fue publicado durante dos (2) días hábiles y su publicación fue difundida y comunicada a los postulantes a través de la red interna de la Universidad, y del sitio web del Instituto de Industria; y agotado el plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la finalización de la publicación, no se presentaron impugnaciones en ese lapso de tiempo;

Que por resolución (CIDEI) N°4701/16, se aprobó el orden de mérito elaborado por la comisión Ad-hoc y se adjudicó una beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, dedicación 25 horas, para estudiantes de grado a Lomazzi, Franco Ignacio, DNI N°35.426.625, primero en orden de mérito;

Que por nota fechada 28/03/2016, Franco Ignacio Lomazzi renunció a la beca anteriormente mencionada, por motivos laborales;



Que por nota fechada 01/04/2016, la Directora de la Beca, Dra. Sonia Roitter, solicitó la utilización del orden de mérito aprobado por resolución (CIDEI) N°4701/16, a fin de adjudicar dicha beca a Dameli, Darío Javier, DNI N°35.169.730, quien ocupa el segundo lugar:

Que el tema fue tratado y aprobado por el Consejo de Instituto de Industria en la sesión ordinaria N°305, llevada a cabo el 21 de abril de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución (CIDEI) N°4701/16, referido a la adjudicación de una beca de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad por lo siguiente: "Adjudicar a Dameli, Darío Javier, DNI N°35.169.730, una beca de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad, desde el 02 de mayo de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al interesado, a los miembros de la Comisión Ad-hoc, a la Secretaría de Administración, y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CIDEI) N°4722/16

Universidad Nacional General Sarmiento

Los Polvorines, 9 de marzo de 2017

Ref.: Expediente N°19338/17

Becas de Capacitación

en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad
para estudiantes de grado del IDEI – Convocatoria 2017

VISTO la Resolución (CS) N° 4100/11, la Resolución (CIDEI) N°4917/17, las postulaciones presentadas y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 4100/11 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad de la UNGS;

Que por Resolución (CIDEI) N°4917/17, se aprobó la convocatoria a una beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, dedicación veinticinco (25) horas semanales, para estudiantes de grado y se designó a los miembros titulares de la Comisión Ad-hoc para evaluar las postulaciones;

Que en las fechas establecidas se recibieron las postulaciones de cuatro estudiantes;

Que la Comisión Ad-hoc realizó la proyección del orden de mérito conforme lo establecido en el Art.º18 del citado Reglamento;

Que la Comisión Ad-hoc ha analizado las postulaciones presentadas y conforme a las características de la convocatoria se delinearon criterios de evaluación y ponderación de los antecedentes;

Que dichos criterios tuvieron como antecedentes los utilizados para realizar el orden de mérito provisorio y las selecciones realizadas en períodos anteriores;

Que por tanto corresponde emitir dictamen al respecto;

**LA COMISIÓN AD HOC DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN
ACADÉMICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

RECOMIENDA

Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de una Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación veinticinco (25) horas semanales, aprobada

por Resolución (CIDEI) N°4917/17, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen

ANEXO I

Cuadro análisis de los antecedentes

Datos determinados por reglamento		Puntaje antecedente a evaluar por el director						
Postulante	Promedio general	Experiencia en procesos administrativos (max 5 p)	Becas/ Experiencia Docente (max 2 p)	Publicaciones e investigación (max 5p)	Asistencia a jornadas y seminarios (max 5 p)	Otros antecedentes relevantes (max 5 p)	Entrevista (max 5p)	Total
Herrera, Miguel Angel	8,50	0	0	0	0	2	5	15,50
Rojas Cardozo, Gisela Mariana	5,82	3	0	0	0	2	4	14,82
Obando Pedraza, María Stefany	7,21	1	0	0	1	0	4	13,21
Assisi, Luciano Agustín	8,90	0	2	0	0	2	5	17,90

Valoración de Antecedentes

Herrera, Miguel Angel

- En la entrevista se desenvolvió con soltura y mostró interés por el tipo de tarea a realizar, le interesa el trabajo como complemento de la cursada y seguiría participando del comité de carrera de la licenciatura.
- Es miembro del comité de la Licenciatura en Economía Industrial desde su constitución en el año 2015.

Rojas Cardozo, Gisela Mariana

- Durante la entrevista respondió a las preguntas referidas a su interés, manifestó su posibilidad de trabajar en el horario de la tarde, dado que cursará por la noche.
- Posee manejo de diferentes software, además de Office
- Posee muy buenos conocimientos de inglés, lo cual fue considerado como otros antecedentes relevantes.

Obando Pedraza, María Stefany

- Posee experiencia en manejo de bases de datos
- Participó como asistente de las Jornadas de Gestión en la UNGS, 2016
- En la entrevista manifestó conocer las características del tipo de trabajo a realizar, dijo tener disponibilidad para trabajar de 13 a 17, horario en que retiraría a su niño de la escuela infantil. No posee conocimientos extra de inglés, estará cursando inglés propósitos específicos nivel tres.

Assisi, Luciano Agustín

- En la entrevista se desarrolló con soltura y mostró conocimiento e interés por el tipo de tarea a realizar. Si bien va a desempeñarse como MAF F en una asignatura que se dictará por la mañana, tiene total disponibilidad para trabajar por la tarde, en el horario previsto para la beca. Adicionalmente, durante el primer semestre cursará las últimas materias que le restan para terminar la carrera.
- En la entrevista agregó información sobre un trabajo que realizó informalmente en una empresa familiar, relacionado con el área de sistemas informáticos y comunicación con clientes.
- Se ha desempeñado como becario de formación en docencia y en docencia e investigación IDEI-UNGS
- A partir de lo conversado en la entrevista surgió que el postulante tiene un excelente manejo de idioma inglés, lo cual también se considera un antecedente de relevancia, que fue incorporado como otros antecedentes relevantes.

Apellido y Nombres	DNI	Puntaje
1. Assisi, Luciano Agustín	38051083	17,90
2. Herrera, Miguel Angel	37548638	15,50
3. Rojas Cardozo, Gisela Mariana	347438243	14,82
4. Obando Pedraza, María Stefany	95109383	13,21

Juan Fal

Sonia Roitter

Gustavo Seijo

Orden del Día
de la sesión ordinaria del Consejo Superior
del 15/03/2017

1. Aprobación de las Actas N°247, 248 y 249 (correspondientes a la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016, a la sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2016 y a la sesión ordinaria del 15 de febrero de 2017, respectivamente)

• Informe de gestión de la Rectora

• Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura

2. Expediente N°18101/15: Propuesta de autorización de la ampliación del gasto de \$1.000.334,00 y aprobación del gasto total de \$49.630.937,49 para la adjudicación de la licitación pública internacional N°1/2016 para la construcción del Edificio de talleres y laboratorios –Módulo 10– Etapa I.

• Comisión de Asuntos Académicos

3. Expediente N°3962/99: Propuesta de modificación del calendario académico 2017.

4. Expediente N°4121/99 Anexo 34/15: Propuesta de aprobación de los dictámenes de la Comisión Evaluadora de la Evaluación Periódica de Investigadores Docentes -EPID- .

5. Expediente N°17838/15: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, para el área “Estado, mercado y actores sociales en la Argentina contemporánea” del ICI. Propuesta de jurados y veedores.

6. Expediente N°19087/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, para el área “Problemáticas Socio-Políticas Contemporáneas” del ICI. Propuesta de jurados y veedores.

7. Expediente N°19013/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 3, dedicación exclusiva, para el área “Problemas epistemológicos y problemas lógicos contemporáneos” del ICI. Propuesta de jurados y veedores.

8. Expediente N°19011/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 3, dedicación semiexclusiva, para el área “Política, Derecho y Religión. Prácticas, Discursos y Representaciones en la Antigüedad, la Edad Media y la Modernidad Temprana” del ICI. Propuesta de jurados y veedores.

9. Expediente N°19012/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, dedicación semiexclusiva, para el área “Química Ambiental” del ICI. Propuesta de jurados y veedores.

10. Expediente N°18462/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 8, dedicación exclusiva, para el área “Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos” del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

11.Expediente N°18460/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, para el área "Economía del Conocimiento" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

12.Expediente N°19120/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, para el área "Administración y gestión de procesos de cambio y desarrollo organizacional" del IdeI.

13.Expediente N°18046/15: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

14.Expediente N°18080/15: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

15.Expediente N°18047/15: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, para el área "Automatización y aplicaciones mecatrónicas en áreas de la manufactura" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

16.Expediente N°18459/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, para el área "Economía del Conocimiento" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

17.Expediente N°18461/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, para el área "Economía del Conocimiento" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

18.Expediente N°18041/15: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación semiexclusiva, para el área "Informática Industrial" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

19.Expediente N°18042/15: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación semiexclusiva, para el área "Informática Industrial" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

20.Expediente N°19101/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para el área "Economía Política" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

21.Expediente N°19092/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para el área "Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

22.Expediente N°18734/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para el área "Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

23.Expediente N°18439/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para el área "Ciencias y tecnologías básicas aplicadas a la ingeniería y a la innovación de su enseñanza" del IdeI. Propuesta de jurados y veedores.

24.Expediente N°18603/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor asociado, nivel B, grado 10, dedicación semiexclusiva, en el área "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del IDH.

25.Expediente N°18543/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, para el área "Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del IDH. Propuesta de jurados y veedores.

26.Expediente N°18738/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, para el área "Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del IDH. Propuesta de jurados y veedores.

27.Expediente N°18610/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente de primera, nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, para el área "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del IDH.

28.Expediente N°19172/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, para el área "Estado, Gobierno y Administración Pública" del ICO. Propuesta de jurados y veedores.

29.Expediente N°18598/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación exclusiva, para el área "Ecología" del ICO. Propuesta de jurados y veedores.

30.Expediente N°19066/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, para el área "Sistemas Económicos Urbanos" del ICO. Propuesta de jurados y veedores.

31.Expediente N°18748/16: Propuesta de llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado

4, dedicación semiexclusiva, para el área “Tecnologías de la Información Geográfica y Análisis Espacial” del ICO. Propuesta de jurados y veedores.

32.Expediente N°16936/14: Propuesta de designación de Ignacio Luis Fernando Bisso, del 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2023, en un puesto de investigador docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación semiexclusiva, en el área “Informática Industrial” del Idel.

33.Expediente N°17029/14: Propuesta de designación de Andrea Pamela Flores, del 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2023, en un puesto de investigadora docente, profesora adjunta, nivel C, grado 7, categoría 14, dedicación exclusiva, en el área “Tecnologías de la información geográfica y análisis espacial” del ICO.

34.Expediente N°9283/07 anexo 8/13: Propuesta para prestar conformidad con la postergación del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el investigador docente Manuel Gonzalo en el Contrato de garantía suscripto en el marco de una licencia con ayuda financiera otorgada por Resolución (CS) N°5042/13.

35.Expediente N°18709/16: Solicitud de licencia con goce de haberes de Martín Iván Califa, del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2017, en su puesto de investigador docente, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza, del IDH.

• **Comisión de Asuntos Institucionales**

36.Expediente N°19029/16: Propuesta de convenio marco de cooperación y acta complementaria N°1 entre la UNGS y el Museo Histórico Nacional del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires.

37.Expediente N°9724/07: Propuesta de convenio marco y adenda entre la UNGS y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-.

38.Expediente N°19135/16: Propuesta de convenio marco de cooperación y acta complementaria N°1 entre la UNGS y el Equipo Argentino de Antropología Forense -EAAF- Asociación Civil.

39.Expediente N°18712/16. Anexo 2/16: Propuesta de contrato de cesión de derechos intelectuales entre la UNGS y el CIN correspondiente al ciclo audiovisual “INTERACCIONES”.

40.Expediente N°5217/01: Propuesta de actas acuerdo de la Red Interinstitucional Universitaria “Unidesarrollo”, suscriptas entre la UNGS, la Universidad Nacional de Luján, la Universidad Nacional de General San Martín, la Regional Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de Moreno.

41.Expediente N°19232/16: Propuesta de actas compromiso entre la UNGS, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, la Cooperativa de Trabajo “Liniers Ltda.” y la Cooperativa de Trabajo “Equality Ltda.”.

42.Expediente N°19191/16: Propuesta de conformidad con los términos de la Resolución (SPU) N°2370/16 relativa a la convocatoria “Fortalecimiento de las capacidades de la extensión universitaria” y servicio no rentado a la comunidad “Articulación y visibilización. Fortalecimiento de capacidades de sistematización y comunicación de la extensión”.

43.Expediente N°1156/97: Propuesta de acta complementaria N°6 al convenio marco de colaboración entre la UNGS y la Municipalidad de San Miguel.

- 44.Expediente N°1156/97 Anexo 3/17: Propuesta de servicio rentado a terceros “Monitoreo de Aedes Aegypti en el Municipio de San Miguel”.
- 45.Expediente N°19203/16, Anexo 3/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Palabras en común” -Convocatoria “Proyectos de extensión universitaria y de producción audiovisual”-.
- 46.Expediente N°19204/16, Anexo 1/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Interfaces educativas” -Convocatoria “Universidad, diseño y desarrollo productivo”-.
- 47.Expediente N°19204/16, Anexo 2/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Banco ensayo para ventilador” -Convocatoria “Universidad, diseño y desarrollo productivo”-.
- 48.Expediente N°19204/16, Anexo 3/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Desarrollo de motor Stirling” -Convocatoria “Universidad, diseño y desarrollo productivo”-.
- 49.Expediente N°19204/16, Anexo 5/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Sistema de adquisición de datos” -Convocatoria “Universidad, diseño y desarrollo productivo”-.
- 50.Expediente N°19204/16, Anexo 6/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Sensor de nivel para líquidos” -Convocatoria “Universidad, diseño y desarrollo productivo”-.
- 51.Expediente N°19185/16, Anexo 1/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Certificación de PRFV” -Convocatoria “Universidades Agregando Valor”-.
- 52.Expediente N°19185/16, Anexo 2/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Sensor de fallas en filamentos” -Convocatoria “Universidades Agregando Valor”-.
- 53.Expediente N°19215/16, Anexo 1/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Salud comunitaria y alimentación saludable” -Voluntariado Universitario-.
- 54.Expediente N°19215/16, Anexo 2/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Tecle.AR 2” -Voluntariado Universitario-.
- 55.Expediente N°19215/16, Anexo 7/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “Construyendo mi proyecto educativo-laboral II” -Voluntariado Universitario-.
- 56.Expediente N°19215/16, Anexo 8/17: Propuesta de servicio no rentado a la comunidad “NosotroSomos. Hacer identidad” -Voluntariado Universitario-.
- 57.Expediente N°14796/12: Aceptación de la designación de representantes titulares y suplentes de los organismos e instituciones sociales que integran el Consejo Social de la UNGS.
-